

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

30 de septiembre de 2004

Muy Sres Nuestros

Mediante la presente les comunicamos que el CD enviado a la CNMV con esta carta contiene en fichero informático, el folleto revisado con ustedes enviado el 29 de septiembre de 2004 y conteniendo las últimas modificaciones según conversación telefónica de ese mismo día y enviadas con este entrega



~~Go. Javier Gómez Puyuelo~~
GENERAL DIAZ PORLIER



INYPsa INFORMES Y PROYECTOS, S.A.

**Folleto informativo completo modelo RV
de ampliación de capital.**

Importe en euros: 1.400.000

El presente folleto informativo completo modelo RV para emisión de valores de renta variable ha sido inscrito en los registros oficiales de la CNMV con fecha

ÍNDICE

CAPÍTULO I.

PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO.

CAPÍTULO II.

LA OFERTA PÚBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA.

CAPÍTULO III.

EL EMISOR Y SU CAPITAL.

CAPÍTULO IV.

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR.

CAPÍTULO V.

EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR.

CAPÍTULO VI.

LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR.

CAPÍTULO VII.

EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR.

CAPÍTULO I

PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO

I.1. PERSONA QUE ASUME LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO.

I.1.1 D. Francisco Javier Gómez Puyuelo, DNI 17.845.795 A, mayor de edad, español, vecino de 28015 Madrid (Arapiles 17), en nombre y representación de INYPSA INFORMES Y PROYECTOS S.A. (en adelante INYPSA o “la sociedad emisora”), actuando en su calidad de Consejero Delegado, asume la responsabilidad del contenido de este folleto.

I.1.2 El mismo confirma su veracidad y que no se omite ningún dato relevante ni induce a error.

I.2 ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO.

I.2.1 El presente folleto ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha - _____

Tiene naturaleza de folleto completo (Modelo RV) para emisores de valores de renta variable.

Los valores amparados son 1.400.000 acciones, representadas por anotaciones en cuenta, de valor nominal 1 €, a asignar gratuitamente a los anteriores accionistas (o a quienes hayan adquirido ese derecho a estos) a razón de siete (7) nuevas por cada treinta (30) antiguas, con cargo a reservas de libre disposición. Atribuyen iguales derechos que las que actualmente tiene emitidas Inypsa Informes y Proyectos SA, participando en beneficios desde los que se repartan a partir de su admisión a negociación.

El registro del folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.

I.2.2 La presente emisión no precisa, por las características del emisor ni de los valores a emitir, autorización ni pronunciamiento administrativo previo distinto del registro de su folleto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

I.3 AUDITORES DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD.

Los estados financieros de INYPSA de los ejercicios 2.001, 2002 y 2.003 fueron verificados por Mazars Auditores, con domicilio en 28006 Madrid (Claudio Coello 124), firma inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas. Se adjuntan como anexo 2 las Cuentas Anuales auditadas del ejercicio 2003 cuyo balance, conforme a lo dispuesto en el artículo 157.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, sirve de base a la operación de aumento de capital con cargo a reservas a que se refiere este folleto.

Han sido favorables los informes de auditoria correspondientes a los ejercicios 2001, 2002 y 2.003.

CAPÍTULO II

LA OFERTA PÚBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

II.1 ACUERDOS SOCIALES

II.1.1 Mención relativa a su inclusión como Anexo.

Se incluye como anexo 1 y forma parte integrante de este folleto certificación emitida por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, con el Vº Bº de su Presidente, relativa a los acuerdos de ampliación, adoptados en Junta General de Accionistas celebrada el 30 junio 2003.

II.1.3 Información sobre los requisitos y acuerdos previos para la admisión a negociación en Bolsa.

Los acuerdos de la Junta de Accionistas sobre el aumento de capital incluyen el de solicitar la admisión a negociación de las nuevas acciones emitidas en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona. La solicitud de admisión a negociación y los demás documentos necesarios para proceder a la admisión se presentarán en el plazo máximo de un mes desde el cierre del periodo de asignación.

Los requisitos previos para la admisión a negociación oficial en las Bolsas de Valores son básicamente los siguientes:

- a) Otorgamiento de la correspondiente escritura pública de aumento de capital e inscripción de la misma en el Registro Mercantil.
- b) Depósito de una copia de la escritura pública de la ampliación de capital una vez inscrita en el Registro Mercantil, en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores SA "Iberclear", en la CNMV y en las Sociedades Rectoras de las Bolsas, y práctica de la primera inscripción de las acciones objeto del aumento de capital en el registro contable de Iberclear.
- c) Verificación por la CNMV de los documentos y requisitos necesarios, como paso previo para solicitar a las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores la admisión a negociación oficial de las acciones objeto del aumento de capital.

- d) Acuerdo de admisión a negociación de las acciones objeto del aumento de capital en las mencionadas Bolsas de Valores, adoptado por sus respectivas Sociedades Rectoras.

II.2 AUTORIZACION ADMINISTRATIVA PREVIA A LA EMISIÓN

La presente operación no está sometida a autorización previa.

II.3 EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE A LOS VALORES O A SU EMISOR EFECTUADA POR UNA ENTIDAD CALIFICADORA

No se ha realizado evaluación del riesgo inherente a los valores o a su emisor efectuada por una entidad calificadora.

II.4 VARIACIONES SOBRE EL RÉGIMEN LEGAL TÍPICO DE LOS VALORES EMITIDOS PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

No existen variaciones sobre el régimen legal típico previsto en las disposiciones legales aplicables a las acciones de sociedades anónimas que cotizan en Bolsa.

II.5 CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES

II.5.1 Naturaleza y denominación de los valores emitidos, con indicación de su clase y serie.

Se trata de acciones que se integrarán en la clase y serie única formada por las actualmente emitidas por la Sociedad, y otorgarán sus mismos derechos.

II.5.2 Forma de representación.

Anotaciones en cuenta, estando encargada de la llevanza del registro contable la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores SA "Iberclear" con domicilio en la c/ Pedro Teixeira, nº 8 - Madrid.

II.5.3 Importe global de la emisión, con desglose entre ampliación de capital y prima de emisión.

1.400.000 €, sin que exista prima de emisión.

II.5.4 Número de valores, numeración, proporción sobre el capital, importes nominal y efectivo de cada uno de ellos.

El número de valores es de 1.400.000 acciones, que representan un 23,33% sobre el capital existente antes de esta ampliación y un 18,92% del capital postampliación.

El importe nominal es de 1 €, y no existe prima de emisión. Al asignarse gratuitamente a los anteriores accionistas, o a los cesionarios del derecho, no hay caso a señalar valor efectivo.

El Beneficio por acción y el P.E.R. de la compañía teniendo en cuenta los resultados a 31/12/2003 y la última cotización de 17 de Septiembre 2004 que fue de 2 Euros por acción.

	Antes Ampliación	Después Ampliación
	Miles Euros	Miles Euros
Beneficio Ejercicio (miles €)	1.841	1.841
Nº Total Acciones	6.000.000	7.400.000
Beneficio por Acción (€)	0,3069	0,2488
Cotización 3 de Agosto de 2004	2	1,62 €*
P.E.R.	6,517	6,517

*Cotización Teórica: cotización a 17 de Septiembre de 2004 menos Valor Teórico Derecho asignación gratuita.

Al tratarse de una ampliación íntegramente liberada y efectuarse el correspondiente ajuste en el precio de la acción, no hay ningún efecto sobre el PER (Price-Earning Ratio). El beneficio por acción disminuirá; no obstante, de mantener el accionista su participación, incrementada con las acciones liberadas, el ratio, al corresponder un mayor número de acciones, sería igual en términos absolutos.

II.5.5. Comisiones y gastos conexos que haya de desembolsar el suscriptor.

Las acciones que se emiten son libre de comisiones y gastos para el suscriptor, sin perjuicio de las comisiones que puedan aplicar en su caso las entidades a través de las que se tramiten las órdenes de suscripción o la transmisión de los Derechos de Asignación Gratuita según las tarifas que libremente determinen de acuerdo con la legislación vigente y que en su momento hayan sido publicadas y comunicadas a la CNMV.

II.6. COMISIONES POR INSCRIPCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SALDOS EN LOS REGISTROS CONTABLES DE LAS ACCIONES.

Es a cargo de la emisora la tarifa que deba ser pagada a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores SA "Iberclear" según la normativa vigente por la inclusión o alta de las nuevas acciones emitidas en los registros contables.

No obstante, las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de registro, Compensación y Liquidación de Valores SA "Iberclear" podrán establecer, de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles que procedan en concepto de administración de valores o mantenimiento de los mismos en los registros contables, que previamente hayan sido comunicados a la CNMV.

II.7 LEY DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES, CON ESPECIAL MENCIÓN DE LA EXISTENCIA O NO DE RESTRICCIONES A SU LIBRE TRANSMISIBILIDAD.

No existe ningún límite a su libre transmisibilidad.

II.8. MERCADOS SECUNDARIOS ORGANIZADOS, NACIONALES O EXTRANJEROS, A LOS QUE EXISTA COMPROMISO DE SOLICITAR LA ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES.

Existe el compromiso de solicitar la admisión a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona.

La solicitud de admisión a negociación y los demás documentos necesarios para proceder a la admisión se presentará en el plazo máximo de un mes desde el cierre del período de asignación.

En caso de incumplimiento del plazo señalado, la sociedad hará públicos los motivos del retraso mediante anuncios a insertar en un periódico de difusión nacional y en los Boletines de Cotización de las Bolsas de Madrid y Barcelona, además de dar cuenta a la CNMV. Y ello sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual en que pueda incurrir la entidad emisora.

Se hace constar que INYPSA conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de las acciones en Bolsa según la legislación vigente y los requerimientos de sus organismos rectores, aceptando cumplirlos.

II.9. Derechos y obligaciones de los titulares de los valores que se ofrecen.

II.9.1. Derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación. Forma de ejercitarlos y plazo de prescripción.

Las nuevas acciones gozarán, a partir de la fecha de inscripción a nombre de sus titulares en los correspondientes registros de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores SA "Iberclear" y sus entidades participantes, del derecho a participar en el patrimonio resultante en caso de liquidación y a participar en las ganancias sociales que se repartan a partir de su admisión a negociación en igualdad de condiciones con las anteriores acciones de la Sociedad.

Ni las que son objeto de esta emisión ni las anteriores de la Sociedad tienen derecho a percibir un dividendo mínimo.

Los dividendos que produzcan las acciones, acordados en la Junta, se harán efectivos a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores SA "Iberclear", previa presentación de los certificados correspondientes expedidos por la misma.

El plazo de prescripción del derecho al cobro de los dividendos es el de cinco años establecido en el Código de Comercio. El beneficiario de dicha prescripción es INYPSA.

II.9.2 Derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones.

Sin perjuicio de que se pueda hacer uso de la facultad que la ley reconoce para excluir el derecho de suscripción preferente, los valores que se emiten gozan de ese derecho en el caso de emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones, en las mismas condiciones que las restantes acciones que están en circulación.

Igualmente conferirán a sus titulares el derecho de asignación gratuita para el supuesto de ampliaciones de capital con cargo a reservas.

II.9.3. Derecho de asistencia y voto en las Juntas Generales.

Los suscriptores de nuevas acciones tendrán derecho de asistencia y voto en las Juntas Generales, y de impugnación de sus acuerdos, en las mismas condiciones que los anteriores.

Conforme al art. 19 de los estatutos, la Junta se convocará mediante anuncio publicado en el BORME y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia, con antelación no inferior a 15 días respecto de la fecha de celebración. En los casos de fusión y escisión, la antelación habrá de ser de un mes como mínimo.

Lo relativo a la representación está regulado en el art. 21 de los estatutos, en la forma siguiente: Todo accionista que tenga derecho de asistencia puede hacerse representar en la Junta por otro accionista con igual derecho. La representación debe ser escrita y con carácter especial para cada Junta, salvo que el representante sea cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, o cuando aquél ostente poder general, conferido en escritura, con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional. La representación puede revocarse y la asistencia personal del representado a la Junta tiene valor de revocación.

La representación puede también conferirse por medios de comunicación a distancia.

El derecho de asistencia a la Junta exige la titularidad de, al menos, 300 acciones que estén debidamente inscritas a su nombre en el registro contable correspondiente con una antelación de 5 días, según el art. 20 de los estatutos sociales.

Cada acción da derecho a un voto.

El derecho al voto puede ejercerse a distancia, vía postal, electrónica o por cualquier otro medio, debiendo la comunicación ser recibida por la Sociedad antes de las 20:00 del primer día hábil anterior (sábado excluido) a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria. El accionista deberá acreditar la identidad mediante firma electrónica reconocida o transmitiendo imagen de un documento de identidad.

No existen limitaciones al número máximo de voto que un accionista, o las sociedades de un mismo grupo, pueden emitir.

Los accionistas tienen derecho a la impugnación de acuerdos sociales en los términos de la ley de sociedades anónimas.

II.9.4. Derecho de información

Todas las acciones (nuevas y antiguas) confieren a su titular el derecho de información recogido con carácter general en el artículo 48.2.d. de la Ley de Sociedades Anónimas y con carácter particular en su art. 112. Gozarán así mismo de aquellas especialidades que, en materia de derecho de información, son recogidas en el articulado de la Ley de Sociedades Anónimas de forma pormenorizada al tratar de modificaciones estatutarias; aprobación de cuentas anuales; emisión de obligaciones convertibles o no en acciones; transformación, fusión y escisión; disolución y liquidación y otros actos u operaciones societarias.

Los estatutos regulan el derecho de los accionistas a solicitar informaciones o aclaraciones sobre los asuntos comprendidos en el orden del día de las juntas, o a formular por escrito, hasta el séptimo día anterior a la celebración de las mismas.

Las informaciones, aclaraciones o preguntas podrán referirse a la información accesible al público que la Sociedad hubiera facilitado a la Comisión Nacional de Mercado de Valores desde la celebración de la última junta general.

Las informaciones serán facilitadas por escrito hasta el día de celebración de la junta. La sociedad debe cumplir las obligaciones de información por cualquier medio técnico, informático o telemático, pero el accionista tiene derecho a recibirla en forma impresa.

Durante la celebración de la junta, los accionistas pueden solicitar verbalmente informaciones o aclaraciones sobre los asuntos del orden del día. Si no es posible dar respuesta en el acto, deberá darse por escrito en los siete días siguientes a la terminación de la junta.

La sociedad facilitará la información exigida por las disposiciones vigentes para las sociedades cuyas acciones cotizan en bolsa.

Y ello sin perjuicio del deber de la Sociedad de informar al público de todo hecho o decisión que pueda influir de forma sensible en la cotización de los valores.

II.9.5. Obligación de prestaciones accesorias y en general todos los privilegios, facultades y deberes que conlleve las acciones.

Las acciones emitidas, al igual que las anteriores a esta ampliación de la Sociedad, no llevan aparejada prestación accesorias alguna. Tampoco se reconoce ningún privilegio a unas u otras.

Los estatutos no contienen ninguna previsión sobre privilegios, facultades o deberes especiales dimanantes de la titularidad de las acciones, como tampoco la obligación de prestaciones accesorias.

II.9.6. Fecha en que cada uno de los derechos u obligaciones anteriormente citados comenzará a regir para las acciones.

Todos los derechos y obligaciones inherentes a la titularidad de las acciones objeto de la presente emisión podrán ser ejercitados desde el momento en que las acciones sean asignadas a su nombre mediante la inscripción en los registros de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores SA "Iberclear" y de sus sociedades participantes

II.10. SOLICITUDES DE SUSCRIPCIÓN.

II.10.1. Colectivo de potenciales inversores a los que se ofrecen las acciones.

Las nuevas acciones serán asignadas gratuitamente, en la proporción de siete (7) nuevas acciones por cada treinta (30) de las actualmente en circulación, a los accionistas de INYPSA que se encuentren legitimados de conformidad con los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores SA "Iberclear" y sus Entidades Participantes al cierre del día hábil inmediatamente anterior al inicio del periodo de asignación gratuita de la presente ampliación y que no transmita durante dicho periodo sus derechos. Las nuevas acciones también serán asignadas a cualquier inversor que adquiera derechos de asignación gratuita en la proporción indicada y los ejercite, durante el referido periodo de asignación gratuita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 158 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los derechos de asignación gratuita de las nuevas acciones serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que derivan, es decir, podrán negociarse en Bolsa.

II.10.2. Período de asignación gratuita

El plazo para el ejercicio del derecho de asignación gratuita y transmisión en Bolsa de dicho derecho es de quince días hábiles bursátiles que comenzará el día de la publicación del anuncio de la ampliación de capital en el BORME y en los Boletines de Cotización de las Bolsas de Madrid y Barcelona.

Finalizado el Periodo de Asignación Gratuita de las nuevas acciones, aquéllas que no hubieran podido ser asignadas se mantendrán en depósito a disposición de quienes acrediten su legítima titularidad. Transcurridos tres años desde la fecha de finalización del Periodo de Asignación Gratuita, las acciones que aún se hallaren pendientes de asignación podrán ser vendidas de acuerdo con lo dispuesto en artículo 59 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados. El importe líquido de la mencionada venta, una vez deducidos los gastos de esta y del depósito, será depositado en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados por cuenta de quienes puedan acreditar la titularidad de las correspondientes acciones.

II.10.3. Lugar y entidades ante las cuales puede tramitarse la asignación.

El derecho de asignación gratuita se ejercerá mediante la suscripción del oportuno documento que facilitarán las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores SA "Iberclear".

Las mismas comunicarán a la entidad agente (Santander Central Hispano Investments, S.A.) los datos correspondientes a los derechos de asignación gratuita ejercidos no más tarde de las 19 horas del último día del periodo de asignación gratuita.

En cuanto a las comisiones y gastos conexos que haya de desembolsar el suscriptor, se hace remisión a lo indicado en el apartado II.5.5. En cuanto a las comisiones por inscripción y mantenimiento de saldos en los registros contables de las acciones, a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores SA "Iberclear", se hace también remisión al apartado II.6.

Santander Central Hispano Investments, S.A.. como entidad agente, no cobrará a los suscriptores importe alguno por su intervención.

II.10.4. Forma y fecha de hacer efectivo el desembolso.

Tratándose de una ampliación con cargo a reservas, no existe desembolso alguno.

El desembolso de la ampliación se efectuará en su totalidad con cargo a la cuenta "Reservas Voluntarias" y se tendrá por producido en el momento en que el Consejo de Administración o los Consejeros en quienes el Consejo hubiera sustituido las facultades delegadas, una vez finalizado el Periodo de Asignación Gratuita, formalice contablemente la aplicación de la cuenta "Reserva Voluntaria", en la cuantía del aumento, a la cuenta "Capital Suscrito".

II.10.5 Forma y plazo de entrega de los boletines de suscripción o resguardos provisionales.

En el momento de la asignación, los interesados podrán solicitar documento justificativo de la misma a la entidad participante a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de

Registro, Compensación y Liquidación de Valores SA "Iberclear" a través de la cual la hayan realizado.

La copia firmada del Boletín de Suscripción se entregará al ejercitarse el derecho de asignación, o de no ser posible en los tres días hábiles siguientes.

Esos Boletines de Suscripción no serán negociables y su validez perdurará hasta el otorgamiento de las oportunas referencias de registro por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores SA "Iberclear".

Representándose las acciones por anotaciones en cuenta, no ha lugar a la entrega de resguardos provisionales.

II.11. DERECHOS DE ASIGNACIÓN GRATUITA.

II.11.1. Titulares del derecho de asignación gratuita

Inicialmente tendrán Derecho de Asignación Gratuita en la proporción de siete (7) nuevas acciones por cada treinta (30) de las actualmente en circulación, los accionistas de INYPSA que se encuentren legitimados de conformidad con los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores SA "Iberclear" y sus Entidades Participantes al cierre del día hábil inmediatamente anterior al inicio del periodo de asignación gratuita de la presente ampliación.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 42 del Real Decreto 116/92 de 14 de febrero, sobre la representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles, el día en que se inicie el Periodo de Asignación gratuita y negociación en Bolsa del derecho de asignación gratuita, la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores SA "Iberclear" procederá a abonar en las cuentas de las entidades participantes los derechos de asignación gratuita que correspondan a cada una de ellas, dirigiéndoles las pertinentes comunicaciones para que, a su vez, practiquen los abonos procedentes el día que se abra el período de asignación y negociación en bolsa de los derechos de asignación gratuita.

II.11.2. Mercados en los que pueden negociarse los derechos

Los derechos de asignación gratuita correspondientes a esta ampliación podrán negociarse en las Bolsas de Madrid y Barcelona durante el periodo de asignación señalado, a través del Sistema de Interconexión Bursátil.

II.11.3 Información completa sobre los cupones o valores accesorios análogos destinados a facilitar el ejercicio o la transmisión de los derechos de asignación.

Las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores SA "Iberclear" emitirán los correspondientes documentos acreditativos de la titularidad de derechos, en función de los datos obrantes en sus registros contables, tanto a los efectos de ejercicio como de transmisión de los derechos de asignación gratuita

El cálculo del Valor Teórico del Derecho de Asignación Gratuita se realiza de la siguiente forma:

$$DAG = \frac{M}{N + M} \times (Co - P) \text{ Donde:}$$

DAG = Derecho de Asignación Gratuita

M = Número Total de Acciones que se emiten

N = Número Total de acciones antes de la ampliación

Co = Cotización de las acciones

P = Precio de emisión de las acciones

A continuación mostramos a modo de ejemplo el siguiente cálculo a partir de los datos correspondientes a la sociedad y la cotización de 17 de Septiembre de 2004.

M = 1.400.000 acciones

N = 6.000.000 acciones antiguas

Co = Tomando como referencia la cotización de 17 de Septiembre de 2004 que fue de 2 € por acción

P = Las nuevas acciones se asignan gratuitamente

Haciendo los cálculos pertinentes según la fórmula anteriormente citada, el valor teórico del derecho de asignación gratuita (DAG) es de 0,3784 €

No obstante, los Derechos de Asignación Gratuita serán libremente negociados, sin que pueda anticiparse la valoración que el mercado otorgará a los mismos.

II.12. COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS VALORES

No existen entidades colocadoras, comercializadoras, directoras ni aseguradoras de la presente emisión. La asignación podrá tramitarse a través de cualquier Entidad Participante a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores SA "Iberclear" dentro del Periodo de Asignación Gratuita.

La entidad emisora ha designado como entidad agente a Santander Central Hispano Investments. Esta entidad cobrará al emisor en concepto de comisiones financieras y honorarios en desempeño de la función de Agente (con las funciones señaladas en II.10.3) una cifra de estimada en 5.000 €.

II.13. TERMINACIÓN DEL PROCESO

II.13.1. Transcripción literal de la previsión acordada para el caso de que el aumento de capital no se suscriba íntegramente dentro del plazo fijado para ello.

La Junta General de Accionistas celebrada el 30 de Junio de 2004 ha acordado lo siguiente; "Transcurrido el plazo señalado, las acciones que no resulten asignadas serán registradas por cuenta de quien pueda acreditar la titularidad y, transcurridos tres años desde el registro, podrán ser vendidas, de acuerdo con el art. 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados, siendo el importe líquido de la venta depositado a disposición de esos interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos".

II.13.2. Plazo y forma de entrega de los certificados definitivos de las acciones

Dado que las nuevas acciones quedarán representadas mediante anotaciones en cuenta, se constituirán como tales en virtud de su inscripción en el registro central a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores SA "Iberclear", una vez depositadas en el mismo, en la CNMV y en Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona copias de la escritura de aumento de capital.

El mismo día de la inscripción en el registro central a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores SA "Iberclear" se practicará por la Entidad Participante correspondiente las inscripciones en sus registros contables a favor de los suscriptores de las Nuevas Acciones.

Los titulares de las Nuevas Acciones tendrán derecho a obtener de la Entidad Participante en la que se encuentren registradas las mismas los certificados de legitimación correspondientes a dichas acciones, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero. La Entidad Participante expedirá dichos certificados de legitimación antes de que concluya el día hábil siguiente a aquel en que se hayan solicitado por el suscriptor.

II.14. CÁLCULO DE LOS GASTOS DEL PROCESO

Cabe estimar los gastos a cargo del emisor que supondrá el proceso en la forma siguiente:

Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (Operaciones Societarias)	14.000	€
Tarifa de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores SA "Iberclear"	3.270	€
Tarifa de la CNMV (emisión y admisión)	1.594,49	€
Publicidad en el BORME	1.285,51	€
Notaria, Registro Mercantil, Bolsas y Otros	6.000	€
Comisiones financieras y honorarios Entidad agente	5.000	€
TOTAL	31.150	€

El cálculo de los gastos de emisión representa un porcentaje del 2,23% sobre el importe de la misma.

II.15 IMPOSICIÓN PERSONAL SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LAS ACCIONES

Es de advertir que el régimen tributario que se describe a continuación contiene las reglas generales vigentes a la fecha del registro del presente folleto. Es necesario subrayar que el inversor deberá constatar si le afectan especialidades que maten ese régimen general.

II.15.1 Tributación de la transmisión de las acciones.

La transmisión está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y también del Impuesto sobre el Valor Añadido, conforme al art. 108 de la Ley del Mercado de Valores.

II.15.2 Rendimientos y transmisión de las Acciones.

II.15.2.1 Suscriptores residentes en España.

Lo que sigue constituye el régimen aplicable a residentes en España y a quienes, aún no siendo residentes, estén sujetos al Impuesto sobre la Renta de no Residentes y actúen a través de establecimiento permanente.

Tiene la consideración de residentes en España las personas físicas y entidades señaladas en el art. 9 de la Ley 40/1998 de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias, y al artículo 8 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de lo dispuesto en los convenios de doble imposición.

a) Rendimientos del capital mobiliario.

En el caso de sujetos pasivos del IRPF, de conformidad con el Art. 23 de la Ley del IRPF, constituyen rendimientos del capital mobiliario los dividendos, las primas de asistencia a juntas, participaciones en los beneficios o cualquier otro rendimiento percibido de la entidad por razón de la titularidad de las acciones.

Para formar la base imponible el rendimiento íntegro a computar se calculará multiplicando el importe íntegro percibido por el porcentaje del 140%. Para el cálculo del rendimiento neto serán deducibles los gastos de administración y depósito de las acciones (pero no los que resulten de una gestión discrecional e individualizada de la cartera). Si los rendimientos netos se generan en un periodo superior a dos años, o si conforme a las normas reglamentarias son obtenidos de forma irregular, se reducirán en un 40%.

Como regla general, los accionistas tendrán derecho a deducir de la cuota íntegra de su IRPF el 40% del importe íntegro percibido.

Sin embargo, no se multiplicará el rendimiento por el porcentaje del 140% ni se aplicará la deducción del 40% si se trata de acciones adquiridas en los dos meses anteriores a la fecha en que se satisfagan los rendimientos si con posterioridad, en un plazo igual, se transmiten valores homogéneos.

En el caso de los sujetos pasivos del IS, y también en el de sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta de no Residentes que actúen en España mediante establecimiento permanente, formará parte de la base imponible el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios, considerando los gastos inherentes a la participación conforme dispone el art. 10 y ss. de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Salvo en los casos que se excluyen en el art. 28 de la Ley del Impuesto de Sociedades se tiene derecho a una deducción del 50% de la cuota íntegra que resulte de la base imponible derivada de los dividendos o participaciones en beneficios, considerando como tal su importe íntegro. En determinados casos la deducción puede alcanzar el 100%. Además se tiene derecho a deducción para evitar la doble imposición en los casos regulados en dicho art. 28.

Sobre los rendimientos pagados debe practicarse una retención del 15% a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto de Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes. La retención es deducible de la cuota de esos Impuestos, generando derecho a devolución si resultara insuficiente.

b) Ganancias y pérdidas patrimoniales.

Por lo que se refiere a los sujetos pasivos del IRPF, las transmisiones y otras alteraciones patrimoniales reseñadas en el art. 31 de la Ley del IRPF suponen la obtención de ganancias o pérdidas patrimoniales, que pasan a integrarse en la base imponible y quedan sujetas a tributación conforme a lo siguiente:

1. La ganancia o pérdida patrimonial viene dada por la diferencia entre el valor de adquisición y el de transmisión.

2. Este último es el mayor de entre el pactado o el que resulte de la cotización en las Bolsas de Valores Españolas en la fecha de transmisión.
3. Para calcular el valor de adquisición debe deducirse el importe de la transmisión de los derechos de suscripción preferente; pero si ese importe excede del valor de adquisición, la diferencia constituye ganancia patrimonial del transmitente en el periodo impositivo en el que se produzca la transmisión.
4. Si las acciones son totalmente liberadas, el valor de adquisición de éstas y de las que resulte el derecho de asignación gratuita será el producto de repartir el coste total entre todas ellas. Si son parcialmente liberadas, su valor de adquisición será el realmente pagado.
5. Las acciones liberadas total o parcialmente no constituyen renta para los accionistas a quienes sean asignadas. A efectos de considerar la antigüedad, en el caso de las totalmente liberadas se tomará la de las acciones que atribuyen derecho a la asignación gratuita.
6. Siempre que se sea titular de valores homogéneos adquiridos en tiempo distinto, se entenderán transmitidos los de mayor antigüedad.
7. No constituirán pérdidas las que resulten de transmisiones de valores cotizados si el transmitente ha adquirido valores homogéneos en los dos meses anteriores o posteriores a esas transmisiones. Si ello ocurre las pérdidas se integrarán en la base imponible en la medida en que se enajenen los valores que permanezcan en el haber del sujeto pasivo.
8. Las ganancias o pérdidas que resulten de enajenaciones de valores de antigüedad inferior a un año se integran en la parte general de la base imponible, son susceptible de compensación conforme al art. 38 de la Ley del IPRF y tributan según la escala general del Impuesto.

Si la antigüedad es mayor de un año, se integran en la parte especial, son susceptibles de compensación conforme al art. 39 de la Ley del IRPF y tributan al tipo fijo del 15%.

Por lo que se refiere a los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes que actúen mediante establecimiento permanente en España, el beneficio o pérdida resultante de transmisión de las acciones se integrará en la base imponible siguiendo las reglas del art. 10 y ss. de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

II.15.2.2 Suscriptores no residentes en España.

Como se ha señalado antes, se excluyen quienes, sin ser residentes, actúen en territorio español mediante establecimiento permanente, a quienes afecta el régimen establecido en el apartado II.15.2.1.

Tienen la consideración de no residentes las personas físicas no contribuyentes por IRPF y las entidades no residentes en España, conforme a los arts 5 y 6 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes.

a) Rendimientos del capital mobiliario.

Los dividendos y otras participaciones en beneficios equiparadas tributan por este Impuesto al tipo general del 15% sobre su importe íntegro.

Cuando exista Convenio para evitar la Doble Imposición, se estará al tipo establecido en el mismo.

Al satisfacerse los rendimientos deberá practicarse una retención del 15%; si el tipo resultase ser inferior, podrá obtenerse la devolución del exceso.

Cuando la sociedad pagadora del rendimiento reciba en condiciones reglamentarias acreditación de la existencia de convenio sobre doble imposición con tipo inferior al de retención del 15%, la retención se practicará al tipo del convenio.

No habrá lugar a retenciones o ingresos a cuenta si las rentas están exentas bien por la Ley del IPRF (art. 13), bien por convenio que sea aplicable.

b) Ganancias y pérdidas patrimoniales.

La tributación por ese concepto se calcula según las reglas contenidas en los art. 32 a 35 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de los no Residentes.

No procede la compensación entre ganancias y pérdidas patrimoniales, de modo que deben calcularse unas y otras separadamente.

Si el contribuyente no residente es titular de valores homogéneos adquiridos en tiempo distinto se entienden transmitidos los adquiridos en fecha más remota.

Cuando se obtienen importes por la enajenación de derechos de preferente suscripción los mismos se deducen del coste de adquisición de las acciones de que dimanen, hasta que ese coste quede reducido a cero. El eventual exceso constituye ganancia patrimonial para quien transmite.

Las acciones liberadas total o parcialmente no constituyen renta para los accionistas a quienes sean asignadas.

Si las acciones son totalmente liberadas, el valor de adquisición de éstas y de las que resulte el derecho de asignación gratuita será el producto de repartir el coste total entre todas ellas. Si son parcialmente liberadas, su valor de adquisición será el realmente pagado.

Están exentas las ganancias de personas o entidades con residencia fiscal en otros estados miembros de la Unión Europea, salvo que hayan sido obtenidas a través de países que las normas hubieran catalogado como paraísos fiscales.

También lo están las que obtengan por transmisiones realizadas en los mercados secundarios oficiales españoles de valores las personas físicas o entidades no residentes sin mediación de establecimiento permanente en España que sean residentes en estado con los que esté vigente un convenio en materia de doble imposición, con cláusula de intercambio de información.

Conforme a los arts. 18 y 24 de la Ley del IRPF, las ganancias patrimoniales están gravadas al tipo del 35%, o del 15% si se trata de transmisión de acciones o participaciones representativas del capital o el patrimonio de instituciones de inversión colectiva.

II.15.3 Imposición sobre el Patrimonio y sobre Sucesiones y Donaciones.

Se subraya que las indicaciones que siguen se refieren a las Leyes estatales, de manera que los suscriptores sujetos a la normativa de Comunidades Autónomas con competencia en la materia deberán consultar las normas propias de esas Comunidades.

II.15.3.1 Suscriptores residentes en España.

a) Impuesto sobre el Patrimonio.

Conforme a su ley reguladora (Ley 19/1991, de 6 de junio) las personas físicas con residencia en territorio español conforme a las normas del IRPF están también sujetas a este Impuesto, por la totalidad del patrimonio que ostenten al término del periodo impositivo, cualquiera que sea el lugar donde se encuentren los bienes o se ejerciten los derechos.

Existe un importe mínimo exento, ascendiente a 108.182,18 €. La tributación resulta de una escala cuyos tipos marginales van del 0,2% al 2,5%.

Las acciones admitidas a negociación en mercados secundarios oficiales de valores españoles forman parte de la base imponible a tenor de su valor de negociación media del último trimestre de cada ejercicio, que es objeto de publicación por la autoridad administrativa.

b) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Conforme a su Ley reguladora (Ley 29/1987, de 18 de diciembre) las personas físicas con residencia en territorio español que adquieran acciones mortis causa, o por donación, están sujetas a este Impuesto cuyo tipo viene determinado por una escala general y por las circunstancias preexistentes del adquirente, y puede alcanzar hasta el 81,6 %.

Cuando esas adquisiciones sean hechas por sujetos pasivos del Impuesto de Sociedades, la adquisición resulta gravada por éste y no conforme a la Ley del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

II.15.3.2 Suscriptores no residentes en España

a) Impuesto sobre el Patrimonio.

Las personas físicas que no tengan su residencia en España y sean titulares de bienes situados en territorio español o derechos que puedan ejercitarse en el mismo están sujetas al Impuesto sobre el Patrimonio conforme a la escala general del mismo cuyos tipos marginales van del 0,2% al 2,5%.

No existe mínimo exento.

Las acciones admitidas a negociación en mercados secundarios oficiales de valores españoles forman parte de la base imponible a tenor de su valor de negociación media del último trimestre de cada ejercicio, que es objeto de publicación por la autoridad administrativa.

b) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Las adquisiciones mortis causa o por donación en las que el adquirente sea persona física no residentes en España están sujetas a este Impuesto si se trata de derechos que pueden ejercitarse en ese país. En lo sustancial son aplicables las reglas señaladas para los residentes.

Si se trata de Sociedades la tributación se produce conforme al Impuesto sobre la Renta de los no Residentes.

II.16. FINALIDAD DE LA OPERACIÓN

Se pretende aumentar el número de acciones en circulación, que con posterioridad a la ampliación quedará en 7.400.000 de acciones, lo que significa que, sumando las acciones emitidas en la anterior ampliación de capital admitidas a cotización en mayo 2004, en espacio de poco tiempo se habrá aumentado el número de acciones en circulación de 4.500.000 a 7.400.000, lo que se espera contribuya a aumentar la liquidez a las acciones, al tiempo que, mediante la posibilidad de negociar los derechos de asignación gratuita, se proporciona una forma de rentabilidad para los accionistas.

II.17. DATOS RELATIVOS A LA NEGOCIACION DE LAS ACCIONES DEL MISMO EMISOR PREVIAMENTE ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN.

II.17.1. Número de acciones, por clases y valor nominal, admitidas a negociación bursátil en la fecha de elaboración del folleto informativo.

A la fecha del presente folleto se encuentran admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona la totalidad de las acciones que componen el capital de INYPSA, es decir 6.000.000 acciones, de una misma clase, de 1 euro de valor nominal y representadas por medio de anotaciones en cuenta.

II.17.2. Cuadro con los datos de contratación y precios de las acciones referidos a los últimos 24 meses, el último ejercicio cerrado y a los meses transcurridos del ejercicio corriente en el momento de elaboración del folleto.

Año	Mes	NVC	NDC	VNDM	VNDm	C€M	C€m
2002	ene-02	0	0	0	0		
	feb-02	264.980	1	255.390	9.590	1,52	1,52
	mar-02	0	0	0	0		
	abr-02	0	0	0	0		
	may-02	0	0	0	0		
	jun-02	0	0	0	0		
	jul-02	0	0	0	0		
	ago-02	1.300	2	800	500	1,59	1,59
	sep-02	4.380	3	2.200	1.000	1,59	1,59
	oct-02	3.006	6	506	500	1,59	1,59
	nov-02	100	1	100	100	1,59	1,59
	dic-02	0	0	0	0		
2003	ene-03	27.224	2	26.244	980	1,45	1,4
	feb-03	148.118	2	147.918	200	1,4	1,4
	mar-03	987.120	5	480.000	72.894	1,46	1,46
	abr-03	2.740	2	2.000	740	1,31	1,31
	may-03	245.875	2	244.075	1.800	1,31	1,31
	jun-03	10.235	2	10.035	200	1,5	1,31
	jul-03	0	0	0	0		
	ago-03	11.802	1	11.802	11.802	1,5	1,5
	sep-03	479.504	1	479.504	497.504	1,31	1,31
	oct-03	8.400	1	8.400	8.400	1,76	1,76
	nov-03	5.000	1	5.000	5.000	1,8	1,8
	dic-03	5.000	1	5.000	5.000	1,80	1,80
2004	ene-04	6.000	1	6.000	6.000	2	2
	feb-04	1.920	2	1.500	420	2	2

	mzo-04	9.750	4	5.400	1.350	2	2
	abr-04	6.500	3	3.000	1.500	2	2
	may-04	4.850	5	1.450	350	2	2
	jun-04	7.226	10	2.500	80	2	2
	jul-04	44.149	5	36.000	400	2	2
	ago-04	14.565	5	5.300	800	2	2

NVC: número de valores cotizados.

NDC: número de días cotizados.

VNDM: valores negociados por día máximo.

VNDm: valores negociados por día mínimo.

C~~€~~M: cotización en euros Máximo.

C~~€~~m: cotización en euros Mínimo.

II.17.3. Resultados y dividendos por acción (Datos en euros)

	2.001	2.002	2003
Beneficio ejercicio (miles euros)	-1.837	340	1.841
Capital fin ejercicio €	3.000.000	3.000.000	4.500.000
Nº de acciones fin ejercicio	3.000.000	3.000.000	4.500.000
Beneficio por acción € a cierre de ejercicio	0	0,1133	0,3069
Capital ajustado	3.000.000	3.000.000	4.125.000
Nº de acciones ajustadas	3.000.000	3.000.000	4.125.000
Beneficio por acción ajustado	0	0,1133	0,4463
Últ. precio período	1,48	1,59	1,80
PER	-	14,0294	5,8657
Dividendo por acción	0	0	0,0525
Pay-Out (%)	0	0	17.1 %

II.17.4. Ampliaciones de capital durante los tres últimos ejercicios cerrados y el ejercicio corriente.

En el ejercicio 2004 se ha llevado a cabo una ampliación de capital de 1.500.000 acciones, representativas de un 33,33% del capital previamente existente, de importe

nominal 1 €, sin que existiera prima de emisión, con cargo a reservas de libre disposición al tiempo de la suscripción. En la misma,

el valor teórico del derecho de preferente suscripción fue de 0,375€

el valor real máximo fue de 0,63 €

el valor real medio fue de € 0,61 y

el valor real mínimo fue de €0,59

En el ejercicio 2003 se ha llevado a cabo una ampliación de capital de 1.500.000 acciones, representativas de un 50% del capital previamente existente, de importe nominal 1 €, sin que existiera prima de emisión, con desembolso en dinerario íntegro al tiempo de la suscripción. En la misma,

el valor teórico del derecho de preferente suscripción fue de 0,13333 €

el valor real máximo fue de 0,05 €

el valor real medio fue de € 0,03 y

el valor real mínimo fue de 0,02 €

Durante los ejercicios 2.001 y 2.002 la empresa no ha realizado ninguna ampliación de capital

II.17.5 Acciones no admitidas a negociación en las Bolsas de Valores españolas.

Ninguna.

II.18.1 Personas partícipes en el diseño o asesoramiento de la emisión.

Servicios propios de la Compañía.

CAPÍTULO III EL EMISOR Y SU CAPITAL
--

III. 1 IDENTIFICACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

III.1.1. Denominación social: INYPSA INFORMES Y PROYECTOS S.A.

Denominación abreviada y comercial: INYPSA

Domicilio social: General Díaz Porlier 49 28001 Madrid

Teléfono: 91 121 17 00

Fax: 91 402 16 09

e-mail: inypsa@inypsa.es

página web: <http://www.inypsa.es>

CIF: A 28249977

III.1.2. Objeto social. Sector principal de clasificación de actividades económicas en que encuadre la sociedad, otros posibles sectores de la CNAE.

El objeto social es:

- a. En los campos de la ingeniería y arquitectura, considerándose incluidas las actividades que se refieran a agricultura, ganadería, pesca, industria, energía, minería, obras públicas, edificación, urbanismo, instalaciones electrónicas, instalaciones radioeléctricas, cartografía, catastros, geotecnia, hidrología y medio ambiente: La realización de estudios e informes, proyectos, dirección o ejecución de obras, el mantenimiento y explotación de las mismas, así como la prestación de servicios, incluidos los de análisis, ensayos y control técnico.
- b. En los campos del marketing, la economía y las finanzas, lo social y lo laboral: La realización de estudios e informes.
- c. La prestación de servicios de mantenimiento de equipos e instalaciones.
- d. La prestación de servicios de información, publicidad, administrativos y comunicaciones.
- e. La prestación de servicios administrativos específicamente en materia de encuestas, toma de datos y servicios análogos.
- f. La prestación de servicios especializados de higienización, desinfección, desinsectación y desratización.
- g. La prestación de servicios de recogida, tratamiento e incineración de residuos y desechos urbanos.

- h. La prestación de servicios de tratamiento de lodos.
- i. La prestación de servicios de tratamiento de residuos radiactivos y ácidos.
- j. La prestación de servicios de tratamiento de residuos de centros sanitarios y clínicas veterinarias.
- k. La prestación de servicios de tratamiento de residuos oleosos.
- l. La prestación de servicios de mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones informáticos y de telecomunicaciones.
- m. La prestación de servicios de explotación y control de sistemas informáticos e infraestructuras telemáticas, incluyendo servicios de localización y movilidad.
- n. La prestación de servicios de limpieza urbana.
- ñ. La promoción, construcción y explotación de centros de residencia geriátrica.

En todo caso, quedan excluidas aquellas actividades sujetas a legislación especial.

Se trata del sector 74.20 en la clasificación de actividades económicas.

III.2. INFORMACIONES LEGALES

III.2.1. Fecha y forma de constitución de la sociedad, datos de su inscripción en el Registro Mercantil, momento en que dio comienzo a sus actividades y duración de la sociedad; lugares en que puedan consultarse los Estatutos Sociales.

INYPESA INFORMES Y PROYECTOS S.A. se constituyó en Madrid mediante escritura otorgada el 3 de octubre de 1.970 por el Notario de Madrid D. Alejandro Bérnago Llabrés.

Está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 17.044, de la sección 8ª, folio 193, hoja número M-66.796, inscripción 186ª.

Dio comienzo a sus actividades el día del otorgamiento de la escritura fundacional.

Su duración es indefinida.

Los Estatutos Sociales pueden ser consultados en el domicilio social, así como en el Registro Mercantil de Madrid y en los registros de la Comisión Nacional de Mercados de Valores y en la página web de Inypsa.

III.2.2. Forma jurídica y legislación especial aplicable

La entidad emisora tiene forma de Sociedad Anónima.

Su actividad no está sujeta a legislación especial alguna.

III.3. INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL

III.3.1. Importe nominal de capital suscrito y desembolsado, hasta la fecha de redactar el folleto

El capital social suscrito e íntegramente desembolsado asciende a 6.000.000 de euros, dividido en 6.000.000 acciones de un euro de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta, libremente transmisibles, admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona.

III.3.2. Dividendos pasivos pendientes

Las acciones están totalmente desembolsadas.

III.3.3. Clases y series de acciones

Las 6.000.000 de acciones que representan el total capital social de INYPSA INFORMES Y PROYECTOS S.A. son ordinarias, de la misma clase y serie única, y otorgan todas los mismos derechos políticos y económicos.

Están representadas mediante anotaciones en cuenta siendo la entidad encargada del registro contable la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores SA "Iberclear" , domiciliada en 28020 Madrid, Pedro Teixeira 8.

III.3.4. Cuadro esquemático de la evolución del capital social en los últimos tres años:

La evolución resulta de lo acordado el 28 de Mayo de 2001 consistente en la redenominación en euros (de 500.000.000 pesetas a 3.005.000 €) con simultánea reducción a 3.000.000 € y desdoblamiento de cada acción en 6 para obtener un valor unitario de 1 €, de la ampliación acordada el 18 septiembre 2002, consistente en la emisión de 1.500.000 acciones, de valor nominal y efectivo 1 €, de igual clase y serie que las preexistentes, y de la ampliación acordada el 15 diciembre 2003, consistente en la emisión de 1.500.000 acciones, de valor nominal y efectivo 1 €, de igual clase y serie que las preexistentes, con cargo a reservas.

III.3.5. Emisiones de obligaciones convertibles, canjeables o warrants

A la fecha de registro del presente folleto, la sociedad no tiene emitidos empréstitos ni obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants”.

III.3.6. Títulos que representen ventajas atribuidas a promotores y fundadores y bonos de disfrute

A la fecha de registro del presente folleto, no existen títulos representativos de ventajas atribuidas a fundadores o promotores ni bonos de disfrute.

III.3.7 Capital autorizado

La Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2004 acordó delegar en el Consejo la facultad de aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias en un importe de hasta 3.700.000 €, por plazo hasta 30 de junio de 2009. La delegación atribuye al Consejo la facultad de decidir si el aumento se hace con prima de emisión y de fijar el importe de la misma. Igualmente le atribuye la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en relación a las acciones que se emitan haciendo uso de la delegación, cuando concurren las circunstancias exigidas en la Ley de Sociedades Anónimas y debiendo cumplirse lo que la misma impone para tal supuesto. Quedando sin efecto la delegación que en el mismo sentido se atribuyó al Consejo por acuerdo de 15

diciembre 2003, de la que no se ha hecho uso. No se ha hecho uso de esta autorización. La actual ampliación ha sido acordada directamente por la Junta.

La Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2004 acordó delegar en el Consejo de Administración, para que una o varias veces, emita obligaciones u otros valores que creen o reconozcan una deuda, por importe total, incluyendo las emisiones que ya pudieran existir, no superior al capital social desembolsado, mas las reservas que figuren en el último balance aprobado, y las cuentas de regularización y actualización de balances que hubieran sido aceptadas por la Administración, o por encima de este importe mientras la Sociedad mantenga sus acciones admitidas a cotización en las Bolsas de Valores, o si las garantías de la emisión lo hacen posible conforme a la ley, fijando todas las condiciones de la emisión. En cualquier caso, se fija como límite cuantitativo de la delegación la suma de 10.000.000 € y como límite temporal el plazo de cinco años a contar desde 30 junio 2004. Los valores de renta fija emitidos podrán ser canjeables por acciones en circulación de la Sociedad o convertibles en acciones de nueva emisión. En estos supuestos, se tendrán como bases y modalidades de la conversión las siguientes: a) las obligaciones se considerarán por su importe nominal; las acciones por un cambio que se determinará, que no podrá ser menor al medio cotizado en las Bolsas de Valores en un periodo de tiempo, también a determinar, comprendido entre uno y diez meses anteriores a la fecha del acuerdo de emisión. b) el plazo de conversión no será mayor de quince años desde la emisión. c) la conversión podrá ser necesaria u optativa. d) de ser optativa, podrá ser a elección del emisor o del obligacionista. e) podrá establecerse una proporción entre acciones en circulación y de nueva emisión a recibir como conversión o canje de las obligaciones. Queda facultado el Consejo, ateniéndose a esas bases, para su desarrollo y para determinar cuanto no venga previsto en ellas. Igualmente queda facultado el Consejo para aumentar el capital en la cuantía necesaria para llevar a cabo la conversión, dentro de los límite legales, incluso con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, pudiendo dar nueva redacción al precepto estatutario sobre el capital. En cuanto sea aplicable, regirá para esta delegación las reglas previstas en el acuerdo anterior.

III.3.8. Condiciones estatutarias de las modificaciones del capital social y de los respectivos derechos de las diversas categorías de acciones.

No existen en los Estatutos Sociales preceptos diferentes a los contenidos en la Ley de Sociedades Anónimas para las modificaciones del capital social ni de los derechos de las acciones.

Como se ha señalado en el epígrafe II.9.3, para la asistencia a la Junta General se exige la titularidad de, al menos, 300 acciones, debiendo acreditarse que están inscritas a nombre de quien ejerza ese derecho con cinco días hábiles de antelación al de la celebración de la Junta.

III.4. ACCIONES ADQUIRIDAS Y CONSERVADAS EN CARTERA POR LA SOCIEDAD

A la fecha del presente folleto la sociedad no posee por sí, ni mediante participadas o personas interpuestas, acciones propias en cartera. La sociedad adquirió, durante los meses de Agosto a Noviembre de 2002, 7580 acciones que representaban un 0.25% del capital social de la compañía, a un precio medio de 1,59 euros por acción. Se vendieron en el mes de Abril de 2003 estas acciones, así como los derechos preferentes de suscripción de la ampliación de capital entonces en curso, al precio de 1,31 euros por acción y 0.05 euros por derecho. Suponiendo un resultado de -1.743 Euros en la cuenta de resultados de la compañía.

Al mismo tiempo la sociedad constituyó una reserva por la misma cantidad invertida en la compra de las acciones, que se canceló en el momento de la venta de las mismas.

No se constituyó ninguna provisión por la compra de acciones propias.

Las operaciones indicadas son las únicas realizadas por Inypsa con acciones propias entre el 1 de Enero de 2.002 y la fecha del presente folleto.

La Junta General de Accionistas celebrada en fecha 30 junio 2004 adoptó por unanimidad el acuerdo que literalmente se transcribe a continuación:

“Prestar la autorización exigida por el art. 75 de la Ley para que la Sociedad pueda adquirir acciones propias, por sí misma o a través de Sociedades de las que ésta sea dominante, en los términos siguientes:

Modalidad de la adquisición: Compra o permuta.

Número máximo de acciones a adquirir: 300.000 (o aquella otra cifra que en cada momento, a lo largo de la vigencia de esta autorización, represente el 5% del capital social), considerándose incluidas en esa cifra las que ya posean esta Sociedad y sus filiales.

Precio mínimo: 1 euros / acción.

Precio máximo: 4 euros / acción.

Duración de la autorización: Dieciocho meses.

Asimismo se autoriza al Consejo de Administración para que en su caso constituya en el Pasivo del Balance una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado en el Activo, la cual deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.

Queda sin efecto la autorización que la Junta acordó el 3 junio 2003.”

III.5 BENEFICIOS Y DIVIDENDOS POR ACCIÓN DE LOS ULTIMOS EJERCICIOS

Los resultados por acción de los tres últimos ejercicios son los que siguen, no habiéndose distribuido ningún dividendo en los mismos. En el ejercicio 2004 se procedió a repartir un dividendo a cuenta y uno complementario por importe total de 315.000 euros con cargo a los resultados del ejercicio 2003

	2003	2002	2001
Beneficio	1.841.224	340.251	-1.836.855
Nº Acciones	4.500.000	3.000.000	3.000.000
Beneficio Por acción	0,4091	0,113	-0,612
Dividendo	315.000	0	0
Dividendo Por Acción	0,0525	0	0

En Euros

III.6. PERTENENCIA DE LA SOCIEDAD EMISORA A UN GRUPO DE SOCIEDADES

Sin perjuicio de su condición de entidad dominante de las sociedades que se indican en el apartado siguiente, Inypsa no forma parte de ningún grupo de sociedades tal y como se define en el artículo 4 de la ley del Mercado de Valores y el artículo 42.1 del Código de Comercio, ni está controlada por ninguna persona física o jurídica a efectos de dichos artículos. Los accionistas significativos de Inypsa se indican en el apartado 6.5 del capítulo VI presente folleto

III.7. RELACIÓN DE SOCIEDADES PARTICIPADAS

La información más relevante sobre las participaciones sin cotización oficial en empresas del grupo al 31 de diciembre de 2003, todas ellas controladas por Inypsa, es la siguiente:

	Ingeniería de Información del Territorio	Europea de Recursos Hidráulicos	Inypsa Maroc, S.A.	Inypsa Heredia Consultores S.L.
Nombre:	(I2T, S.A.)	(EURHIDRA)		
Dirección:	Gral. Díaz Porlier, 49 Madrid	Gral. Díaz Porlier, 49 Madrid	18 Rue Mahatma Ghandi RC nº 09. Tanger	Gral. Díaz Porlier, 49 Madrid
Actividad:	Informática	Ingeniería	Ingeniería	Consultoría
Fracción de capital que se posee;	100%	100%	100%	51%
Capital:	129.819 (*)	60.101 (*)	60.101 (**)	12.000 (*)
Capital pendiente de desembolsar:	- (*)	45.076 (*)	- (**)	- (*)
Reservas y Resultados negativos acumulados:	(21.426) (*)	2.478 (*)	(**)	(3.405)(*)
Resultados ejercicio:				

Ordinarios	(217) (*)	1.348 (*)	(**)	26.483 (*)	
Dividendos percibidos en el ej. 2.003 por la matriz	0	0	0	0	<u>Total</u>
Valor Teórico contable de la participación	108.17 6,00	63.927	60.101,00	17.889	250.093
Coste según libros de la participación	66.652	17.129	60.101	6.120	150.002
Provisión	0	0	60.101***	0	

Datos en Euros

(*) Datos obtenidos de los balances de situación al 31 de diciembre de 2003 y de las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003, no auditados, de estas sociedades.

(**) Datos correspondientes a 31/12/00, debido a que no existió actividad desde entonces.

(***) La provisión se ha realizado por el total del valor neto contable por un criterio de prudencia.

Las variaciones mas significativas que han tenido las sociedades controlas por Inypsa durante los 3 últimos ejercicios y hasta la fecha del presente folleto son las siguientes;

La sociedad Inypsa –El Salvador fue disuelta, sin ninguna repercusión en los resultados de Inypsa en el ejercicio 2001

La Sociedad Inypsa Heredia Consultores se constituyo en Agosto de 2002, esta sociedad fue disuelta en Julio de 2004, con una repercusión nula en el resultado de la compañía.

Durante el ejercicio 2003 no han existido variaciones significativas. En Febrero de 2004 se procedió al desembolso del capital pendiente en EURHIDRA

La sociedad suele crear Uniones Temporales de Empresas (UTEs) para la ejecución de determinados proyectos. Actualmente cuenta con 33.

CAPÍTULO IV

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

IV.1. ANTECEDENTES

Evolución a lo largo del tiempo de las actividades económicas de la emisora.

INFORMES Y PROYECTOS. S.A. (INYPSA) fue fundada el 3 de Octubre de 1970. En aquellos momentos nace como empresa de ingeniería, en cierto modo continuadora de la actividad de Ibérica de Proyectos Técnicos, que venía trabajando desde 1962, y que figura en la escritura de Constitución de INYPSA como socio fundador. A través de los accionistas nominales, INYPSA, desde sus orígenes, aparece ligada a Fuerzas Eléctricas de Cataluña (FECSA) y es concebida para satisfacer sus necesidades externas de ingeniería. Así pues el desarrollo inicial de INYPSA evoluciona en paralelo con las necesidades de FECSA y especialmente con las derivadas de satisfacer los incrementos de demanda eléctrica. En el año 1969 FECSA hace un estudio de demanda y concluye en la conveniencia de acometer la construcción de una central nuclear, solicitando en Junio del 70 la autorización previa del emplazamiento de Ascó.

Desde su fundación hasta finales del año 1972 se produce en INYPSA una consolidación y crecimiento moderado, alcanzando a finales de ese año los cincuenta empleados. Para esas fechas el programa nuclear de FECSA ha ido consolidándose y ya se han tomado decisiones importantes respecto a la C.N. de Ascó: se ha adjudicado a Westinghouse el suministro principal, se ha obtenido la autorización previa y lo más importante para INYPSA, se ha adjudicado la ingeniería a la "Oficina de Ingeniería de Proyecto" (OIP) constituida por las empresas Bechtel, Auxiesia e INYPSA. Pasada la primera fase de lanzamiento del proyecto en Estados Unidos, con presencia de técnicos de INYPSA allí, a principios de 1973 se lanza el proyecto en España e INYPSA comienza de forma efectiva su andadura nuclear.

El fuerte crecimiento de la demanda eléctrica al principio de la década de los setenta, acompañado de un importante crecimiento económico, desemboca en previsiones de centrales nucleares recogidas en el segundo Plan Eléctrico Nacional, presentado por UNESA, que prevé 15.000 MW de potencia, a instalar hasta Diciembre de 1983. Estas previsiones provocan una importante demanda de ingeniería a la que el sector responde experimentando un fuerte crecimiento.

Esta etapa se caracteriza por dos hechos importantes: un crecimiento continuado que alcanza su máximo en el año 1985 con 500 empleados, y una consolidación como empresa de ingeniería capaz de enfrentarse a grandes proyectos, habiendo asimilado la tecnología propia del sector nuclear. Este crecimiento, fruto de la pujanza y demanda del sector eléctrico, sirve para que al mismo tiempo se puedan desarrollar dentro de la empresa otras disciplinas de ingeniería que van contribuyendo a configurar INYPSA como empresa multidisciplinar. En el año 1984, con la revisión del Plan Energético nacional 83-92, se consolida la moratoria nuclear.

En 1987 se produce un hecho importante en la trayectoria empresarial de INYPSA. Las fuertes inversiones que FECSA ha realizado en el desarrollo de su programa nuclear la han llevado a una delicada situación financiera que la obliga a reordenar sus activos. En consecuencia decide desprenderse de su empresa de ingeniería y llega a un acuerdo con un grupo de inversores que se plasma en un contrato de venta firmado en Julio de 1987.

Los años que van de 1986 a 1988 se caracterizan por la finalización de los proyectos nucleares y corresponden a un período de adecuación interna de la empresa; a finales de 1988 hay 326 empleados.

En estos años se acomete de forma intensiva el proceso de diversificación de la Compañía. Se desarrollan actividades que aunque ya conocidas son potenciadas fuertemente; este es el caso de las Divisiones de Industrial, Hidráulica, Transportes y Medio Ambiente. Por otra parte, y siguiendo una tradición ya iniciada años antes, se trabaja en el mercado exterior, haciendo notables esfuerzos comerciales.

En 1989 marca un nuevo hito en la historia empresarial de INYPSA: el 2 de Mayo comienza su andadura en Bolsa. Los inversores que la compraron a FECSA habían decidido ampliar su espectro accionarial y dar una mayor capacidad financiera a la Empresa y, sin perder su control, deciden colocarla en Bolsa. INYPSA consolida así su posición de empresa independiente de grupos industriales, constructores o financieros. De 1989 a 1992 se mantiene una dimensión prácticamente constante.

Con la finalización de los eventos del 92 (Juegos Olímpicos de Barcelona y Exposición Universal de Sevilla) y de la demanda de ingeniería que supusieron, se produce en 1993 una nueva situación comprometida. De nuevo hay que acomodarse a un descenso de la actividad y a una necesidad de abrir nuevos mercados.

Desde entonces la compañía ha seguido un proceso de diversificación de sus áreas de actividad y de internacionalización de las mismas.

Hoy en día INYPSA está presente en la industria, telecomunicaciones, ingeniería civil, medio ambiente, recursos de la tierra y desarrollo social. El mercado internacional representó en 2003 aproximadamente el 42% de su cifra de negocio.

Los servicios prestados abarcan desde los estudios preliminares hasta la ejecución de proyectos “llave en mano”, incluyendo anteproyectos, proyectos definitivos, dirección de obra, mantenimiento y gestión de instalaciones, consultoría estratégica, fortalecimiento institucional y formación.

Internacionalmente INYPSA tiene experiencia en mas de cincuenta países de Europa, América, África y Asia trabajando habitualmente en proyectos financiados por las principales Instituciones Multilaterales de Financiación: Comisión Europea, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Africano de Desarrollo y Banco Asiático de Desarrollo.

IV.2. ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR.

Naturaleza de las principales actividades económicas y negocios del emisor

RESULTADOS	Ejercicio 2003		Ejercicio 2002		Ejercicio 2001	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:						
Importe neto de la cifra de negocios	24.751	100,00%	27.069	100,00%	21.240	100,00%
Aumento de existencias	1.319	5,33%		0,00%	301	1,42%
Otros ingresos de explotación	91	0,37%	115	0,42%	59	0,28%
Total Ingresos de Explotación	26.161	105,70%	27.185	100,43%	21.601	101,70%
GASTOS DE EXPLOTACIÓN:						
Reducción de existencias			2.125			
Gastos de personal	5.287	21,36%	7.900	29,18%	9.071	42,71%
amortizaciones de inmovilizado	129	0,52%	305	1,13%	257	1,21%
Variación de las prov. de tráfico	140	0,57%	0	0,00%	61	0,29%
Otros gastos de explotación	18.742	75,72%	15.421	56,97%	12.246	57,66%
Total Gastos de Explotación	24.298	98,17%	25.752	95,13%	21.635	101,86%
Resultado de explotación	1.863	7,53%	1.433	5,29%	-34	-0,16%
Ingresos financieros	232	0,94%	7	0,03%	33	0,16%
Gastos financieros y asimilados	269	1,09%	588	2,17%	618	2,91%
Resultados financieros negativos	37	0,15%	581	2,15%	585	2,75%
Resultado ordinario	1.826	7,38%	852	3,15%	-620	-2,92%
Beneficios en enajenación de inmov.	47	0,19%	2.240	8,28%	0	0,00%
Ingresos extraordinarios					16	
Gastos extraordinarios	32	0,13%	2.752	10,17%	1.233	5,81%
Resultados extraordinarios	15		-512		-1.217	
RESULT.ANTE IMPUESTOS	1.841	7,44%	340	1,26%	-1.837	-8,65%
-						
Impuesto sobre Sociedades	0		0		0	
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.841	7,44%	340	1,26%	-1.837	-8,65%

*Datos en miles en euros

**Porcentajes referidos importe cifra de negocios.

BALANCE DE SITUACIÓN	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
	Cantidad	Cantidad	Cantidad
Inmovilizaciones inmateriales	246	267	226
Inmovilizaciones materiales	1.034	634	1.192
Inmovilizaciones financieras	203	212	183
Acciones Propias	0	12	
Total inmovilizado	1.483	1.125	1.601
Gastos a Distribuir en var.Ej.	3	5	6
Existencias	1.435	116	2.241
Deudores	8.323	8.516	9.574
Inversiones financieras temporales	1.168	1.288	319
Tesorería	3.517	4.087	1.204
Ajustes por periodificación	0	0	40
Total activo circulante	14.443	14.007	13.380
<u>TOTAL ACTIVO</u>	15.929	15.137	14.987
Total fondos propios	8.549	5.207	4.980
Provisiones Riesgos y Gastos	369	1222	79
Acreeedores Largo Plazo	37	37	1.051
Deudas Bancarias a CP	0	0	3.656
Acreeedores comerciales	3.214	4.896	2.772
Otras deudas no comerciales	1.417	2.014	481
Ajustes por periodificación	2.343	1.761	1.968
Total acreeedores a corto plazo	6.974	8.671	8.877
<u>TOTAL PASIVO</u>	15.929	15.137	14.987

Datos en miles de euros

Balance y cuenta de resultados son explicados en apartado V

INYPSA es una empresa cuya actividad principal son los servicios técnicos de ingeniería y consultoría. La compañía está estructurada en Unidades de Negocio, cada una de las cuales funciona con autonomía de gestión.

Actualmente INYPSA tiene las siguientes Unidades de Negocio :

- ~~///~~ Ordenación del Territorio
- ~~///~~ Catastros e Inventarios
- ~~///~~ Agronomía
- ~~///~~ Organización y Servicios
- ~~///~~ Desarrollo Social
- ~~///~~ Gestión de Cooperación Internacional
- ~~///~~ Consultoría Ambiental y Geología
- ~~///~~ Energía e Industria
- ~~///~~ Telecomunicaciones

- ~~///~~ Obras Hidráulicas
- ~~///~~ Civil Catalunya
- ~~///~~ Civil Valencia
- ~~///~~ Infraestructura del Transporte

Los servicios que ofrece INYPSA comprenden todas las fases del ciclo de un proyecto, desde los estudios preliminares hasta la ejecución de proyectos “llave en mano”, incluyendo:

- ~~///~~ Estudios de viabilidad
- ~~///~~ Anteproyectos
- ~~///~~ Proyectos constructivos
- ~~///~~ Control y vigilancia de obras
- ~~///~~ Asistencia a la puesta en marcha, mantenimiento, explotación y gestión de instalaciones e infraestructuras
- ~~///~~ Dirección integrada de proyectos
- ~~///~~ Fortalecimiento institucional
- ~~///~~ Formación
- ~~///~~ Proyectos “llave en mano”

En los últimos años la compañía ha seguido un proceso de diversificación y de lanzamiento de nuevas actividades, cuyos elementos principales han sido:

- ~~///~~ Consolidación de las actividades relacionadas con la consultoría en el sector salud.
- ~~///~~ Desarrollo de actividades de consultoría para la pequeña y mediana empresa.
- ~~///~~ Consolidación del proceso de internacionalización.
- ~~///~~ Inicio de actividades en dirección integrada de proyectos y gestión de construcción.
- ~~///~~ Búsqueda de negocios en el área de las concesiones medioambientales.
- ~~///~~ Fortalecimiento de actividades en ingeniería de ferrocarriles

Evolución de la producción de las distintas unidades de negocio de la compañía:

UNIDADES	PRODUCCIÓN							
	2001		2002		Variación 2002/2001	2003		Variación 2003/2002
DESAR.SOCIAL	3.036	14,10%	1.985	7,96%	-34,61%	2.068	7,93%	4,18%
INVENTARIOS Y CATASTROS	998	4,60%	1.372	5,50%	37%	3.456	13,26%	151,90%
O.TERRITORIO	2.186	10,10%	2.109	8,45%	-4%	2.332	8,94%	10,57%
AGRONOMIA	3.202	14,90%	1.403	5,62%	-56%	1.323	5,07%	-5,70%
ENERGIA, INDSTRIA Y TELECOMUNICACIONES	3.342	15,50%	4.039	16,19%	21%	2.517	9,65%	-37,68%
DESMANTELAMIENTO	875	4,10%		0,00%	0%		0,00%	0,00%
GESTION COOPERACIÓN INTERNACIONAL	0	0,00%	3.219	12,90%	100%	2.466	9,46%	-23,39%
ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS	0	0,00%	527	2,11%	100%	787	3,02%	49,34%
CIVIL CATALUNYA	2.038	9,50%	2.543	10,19%	25%	2.432	9,33%	-4,36%
CONSULTORÍA AMBIENTAL y GEOLOGÍA	2.780	12,90%	3.263	13,08%	17%	3.551	13,62%	8,83%
O.HIDRAULICAS	1.306	6,10%	2.058	8,25%	58%	2.685	10,30%	30,47%
CIVIL VALENCIA	682	3,20%	511	2,05%	-25%	466	1,79%	-8,81%
I.TRANSPORTE	1.095	5,10%	1.915	7,68%	75%	1.989	7,63%	3,86%
TOTALES	21.540	100,00%	24.944	100,00%	16%	26.072	100,00%	4,52%

Datos en miles de euros.

En este cuadro se puede observar como la empresa ha crecido a lo largo de todos los ejercicios.

Con respecto a la distribución actual de las unidades de negocios cabe destacar los siguientes cambios efectuados en el ejercicio 2002:

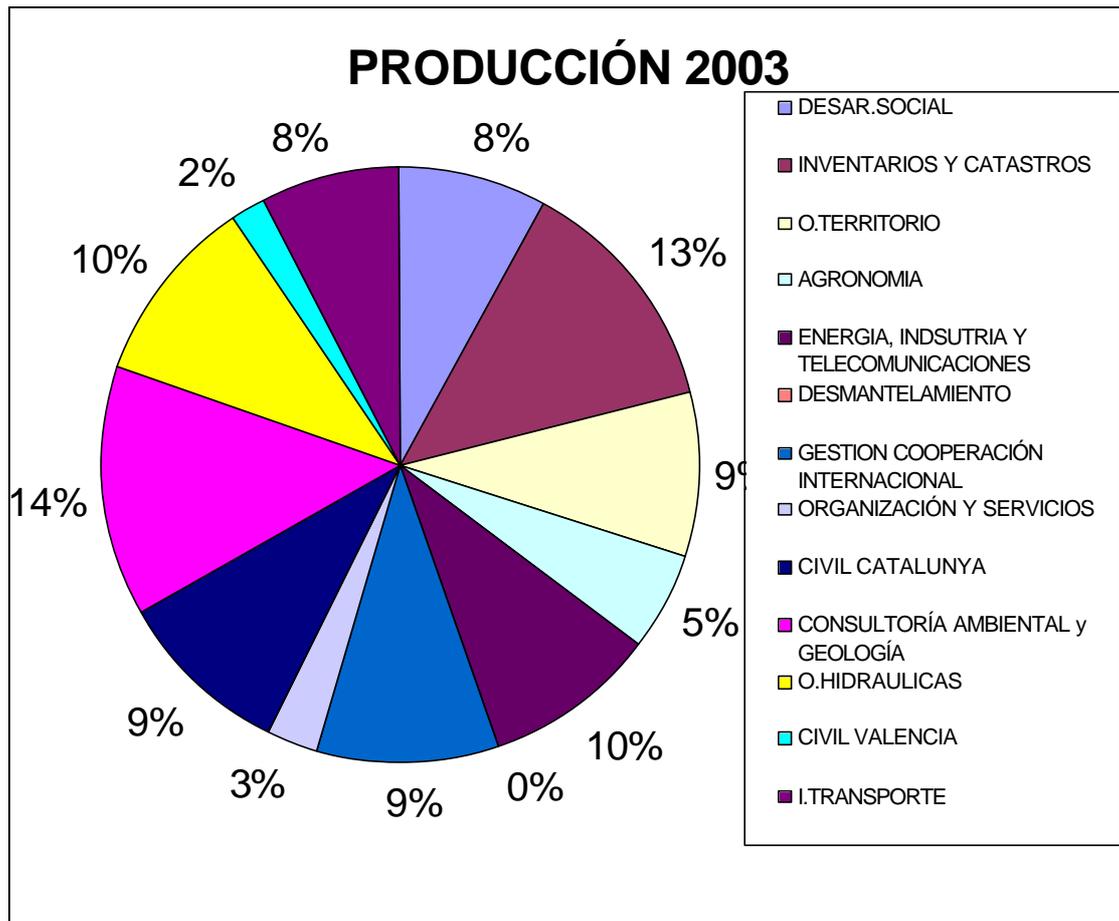
✍️ Creación de la siguientes unidades:

Organización y Servicios

Gestión de Cooperación Internacional.

Reorganización de las unidades de Industria-Energía-Telecomunicaciones y de Desmantelamiento en la unidad de Energía e Industria, Nuclear y Telecomunicaciones.

Cabe destacar también que si bien existen las unidades de Obras Hidráulicas, Civil Catalunya y Civil Valencia, todas ellas se dedican a la misma actividad, diferenciándose únicamente por la zona geográfica en la que realizan sus trabajos.



Definiendo Producción como Importe Neto de la cifra de negocio más / menos variación de existencias

Distribución de la producción por unidades donde se puede apreciar el carácter multidisciplinar de Inypsa como ingeniería, donde ninguna actividad supone más del 15% del total de la producción. Cabe destacar el importante crecimiento en el ejercicio 2003 de la Unidad de Inventarios y Catastros gracias a la adjudicación del Catastro de el Salvador (8.5MM USD).

Evolución de los márgenes, definidos como los ingresos generados por cada una de las Unidades de Negocio menos los costes directos asociados a la producción de los

misimos: se aprecia un fuerte crecimiento sostenido desde el ejercicio 2001 motivado por la consolidación de la diversificación tanto a nivel de producto como de mercado que esta realizando la compañía y la reestructuración de la compañía. Mientras que hasta el 2003 el crecimiento de los márgenes ha estado basado en el crecimiento de la producción por empleado y la rentabilidad, a partir de este ejercicio el crecimiento de los márgenes se debe basar en el crecimiento de la producción.

UNIDADES	MARGENES NETOS UNIDAD					
	2001		2002		2003	
DESAR .SOCIAL	251	10,62%	293	9,65%	490	13,36%
INVENTARIOS Y CATASTROS	589	24,92%	503	16,56%	525	14,31%
O. TERRITORIO	430	18,19%	320	10,54%	208	5,67%
AGRONOMIA	301	12,73%	18	0,59%	46	1,25%
ENERGIA, INDSUTRIA Y TELECOMUNICACIONES	28	1,18%	289	9,52%	307	8,37%
DESMANTELAMIENTO	224	9,48%	0	0,00%	0	0,00%
GESTION COOPERACIÓN INTERNACIONAL	0	0,00%	401	13,20%	389	10,60%
ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS	0	0,00%	9	0,30%	38	1,04%
CIVIL CATALUNYA	250	10,58%	341	11,23%	363	9,89%
CONSULTORÍA AMBIENTAL y GEOLOGÍA	643	27,20%	408	13,43%	477	13,00%
O. HIDRAULICAS	-578	-24,45%	172	5,66%	322	8,78%
CIVIL VALENCIA	28	1,18%	-12	-0,40%	31	0,84%
I. TRANSPORTE	198	8,38%	295	9,71%	473	12,89%
TOTALES	2.364	100,00%	3.037	100,00%	3.669	100,00%

Datos en miles de Euros.

Cabe destacar las unidades Desarrollo Social y de Inventarios y Catastros como principales generadoras de rentabilidad de la empresa.

IV.2.1. Descripción de los principales grupos o familias de productos, servicios o líneas de actividad

Pasamos a detallar las distintas Unidades de Negocio de la Empresa

1. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La Ordenación del Territorio nace como consecuencia de la toma de conciencia de la sociedad del valor del territorio y de la importancia del medio ambiente, así como de la exigencia de incorporarlos a los procesos de planificación social y económica para procurar un desarrollo más equilibrado y armonioso del territorio y mejorar la calidad de vida de la población.

La Unión Europea, en la cumbre de Mayo de 1999 en Postdam, establece una Estrategia Territorial Europea que se articula alrededor de tres objetivos fundamentales (i) Cohesión económica y social, (ii) Conservación y gestión de las bases naturales de la vida y del patrimonio cultural y (iii) Una competitividad más equilibrada del territorio europeo.

La experiencia de INYPSA en Ordenación del Territorio se remonta a 1984, con la realización del Plan de Ordenación y Desarrollo Regional (SDAR) de la Región Centro Sur en Marruecos, habiendo realizado desde entonces unos treinta proyectos que cubren tanto planes regionales de desarrollo y ordenación territorial como planes estratégicos sectoriales.

Esta experiencia continuada ha permitido a INYPSA desarrollar y perfeccionar una metodología propia avanzada en la que incorpora conocimientos multidisciplinares y multisectoriales, aplicando sistemáticamente los últimos desarrollos tecnológicos en Sistemas de Información Geográficos y Teledetección.

Dentro del objetivo de INYPSA de diversificación, innovación y perfeccionamiento continuo de sus actividades, se han incorporado recientemente como nuevas líneas de negocio, el Desarrollo Turístico y la Rehabilitación del Patrimonio Histórico y Cultural, actividades que adquieren cada vez mas importancia en el contexto de futuro de la estrategia territorial europea y mundial.

Entre las actividades contempladas por esta unidad cabe destacar:

- Proyectos multidisciplinares complejos, (recursos naturales, medio ambiente población, actividades económicas, infraestructura, urbanismo, vivienda, equipamiento social.)
- Procesos, procedimientos y aplicaciones software propias
- Nuevas posibilidades de trabajo en reabsorción de viviendas insalubres

- Contratos puntuales en recuperación del Patrimonio Cultural, Arquitectónico y Monumental.
- Mantenimiento de nuestra actividad esporádica en Desarrollo Turístico

2. CATASTROS E INVENTARIOS

El área de Catastros e Inventarios responde a la demanda creciente tanto del sector público como del privado, de inventariar, caracterizar, valorar, y gestionar todos sus bienes inmuebles tanto rurales como urbanos.

El catastro y registro legal de los bienes rurales y urbanos es una necesidad tanto para los estados como para los propietarios y usuarios ya que además de disponer de un conocimiento exacto de dichos bienes y su valoración económica, permite la aplicación del derecho propietario de cada país, así como el establecimiento de tributos impositivos.

INYPESA ha realizado y está actualizando, en España y otros países, estudios de este tipo, desde el año 1980.

INYPESA se ha especializado en la prestación de servicios de consultoría a países en desarrollo, particularmente en Latinoamérica. En estos países se requiere tener un conocimiento exacto de los datos de su territorio (cultivos, catastro, registro legal, inventario patrimonial, etc.) y llevar a cabo un saneamiento completo de la propiedad, rústica y urbana, desde el punto de vista técnico-jurídico, como elemento clave para su propio desarrollo.

La unidad, con un peso relativo pequeño en los ejercicios 2001 y 2002 en cuanto a volumen de producción, ha sido una de las unidades generadoras de beneficio gracias a los siguientes factores:

- Imagen de empresa consolidada y especializada en esta actividad
- Apuesta clara por el mercado internacional buscando mayor diversificación geográfica.
- Actualización del Registro Vitivinícola Español, Bolivia y muy recientemente El Salvador.
- El mercado nacional se circunscribe a trabajos para Actualización del Registro Vitivinícola Español complementados con otros pequeños contratos.
- La diversificación en la cartera de servicios es clave para el futuro desarrollo de la unidad. Dentro de esta se han identificado las siguientes posibilidades nuevas oportunidades de negocio :Gestión Catastral-Internacional, Servicios de Gestión Catastral y Urbanística-Administración Local y Servicios de Gestión Inmobiliaria- Administración Local.

En el ejercicio 2003 se ha producido un importante crecimiento en el volumen de producción, que viene motivado por la contratación del proyecto a finales del ejercicio 2002 para la “Ejecución de los trabajos para la verificación y delimitación de inmuebles del nuevo sistema de registro y catastro en el área metropolitana de San Salvador (El Salvador)” por un importe cercano a los 8.5 millones de dólares. Este aumento no viene acompañada por un aumento en la cifra de margen, debido a los grandes costes de personal para la puesta en marcha de este proyecto tan importante para la Unidad.

3. AGRONOMIA

El área de agronomía constituye uno de los campos de actividad tradicionales de la empresa. Su decidida vocación de intervención en la mejora de las condiciones del medio rural y del sector productivo primario de la economía se refuerza con una sólida experiencia de veinticinco años en el sector agrario nacional. Esta experiencia acumulada ha permitido crear un puente de transferencia tecnológica a más de veinte países de Europa, América, África y Asia.

Los principales ejes de intervención de este área en cuanto a servicios incluyen: Reorganización y mejora de la estructura productiva del sector agropecuario, adopción de nuevas tecnologías de producción y comercialización, fomento de las capacidades empresariales de los productores y de la agroindustria, desarrollo rural integrado, potenciación del papel de la mujer en los procesos de desarrollo agrario, formación y capacitación.

Si bien en los ejercicios 2000 y 2001 la unidad creció considerablemente, nos encontramos en la actualidad ante una unidad con escaso potencial de crecimiento en todas sus actividades salvo “Regadíos y Suelos” que, al amparo del Plan Nacional de Regadíos y las buenas perspectivas en Centroamérica y África (BID/BM), representa la mejor baza de futuro para la unidad.

Como clave de referencia esta empresa ha sido adjudicataria del primer contrato de “D. de Obra de Mejora de Regadíos en la Comunidad de Regantes de Castellón”, licitado por SEIASA (Sociedad Estatal dependiente del Ministerio de Agricultura). El contrato es pequeño pero con un gran valor estratégico. Aportando la incorporación de ingenieros agrónomos a la dirección de obras con la consecución de la satisfacción del usuario final (Comunidad de Regantes) como elemento diferenciador sobre el cual la unidad espera construir su liderazgo.

Un mercado interior maduro y la escasa internacionalización de la Unidad son las dos causas que mejor pueden explicar la reducción en el peso relativo de la producción y márgenes de la compañía.

4. ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS

El Desarrollo del Sector Privado es uno de los elementos clave – especialmente en los países emergentes – para impulsar el crecimiento y la transformación de sus economías.

A través de servicios de consultoría especializada se pretende fomentar la iniciativa privada sostenible a través de un apoyo claro al emprendedor.

Se trata de aportar herramientas de gestión empresarial, nuevas tecnologías y técnicas de marketing para incrementar el valor añadido de las empresas.

Asimismo, para favorecer su expansión internacional, se potencia la colaboración entre las PYMES apoyando actividades exportadoras y de promoción de la inversión.

El Desarrollo del Sector Privado es uno de los últimos sectores de actividad de INYPSA, fruto de su política de diversificación. Sus principales ámbitos de actuación incluyen consultoría de apoyo a la pequeña y mediana empresa, asesoría en procesos de privatización, fortalecimiento institucional en reorganización y cambio de sistemas de gestión, capacitación y transferencia tecnológica.

Nueva unidad establecida para ubicar dos líneas de negocio iniciadas en Agronomía y cuya inclusión en la misma no era la más adecuada para potenciar su desarrollo.

LINEA DE PYMES/COMERCIALIZACION

- La asistencia técnica a Pymes busca mejorar su gestión así como fomentar la exportación y la internacionalización de las mismas.
- El mercado potencial es enorme y el desarrollo de esta CPM constituye la principal apuesta de la unidad para el siguiente trienio.
- Dentro de esta línea de negocio se incluyen también los estudios internacionales de preinversión (factibilidad/viabilidad) que preceden a la obtención de créditos FAD para la construcción de centros Regionales de Comercialización Agraria.

- Los estudios realizados en San Salvador y Sto. Domingo nos permiten teóricamente acompañar al cliente en las diversas fases de la inversión, dado que Inypsa esta desarrollando la actividad de Gestión de Construcción (Project/Construction Management).
- Colaboración con empresas extranjeras especialistas en Comercialización/Pymes, para promocionar FAD para la construcción de centros de comercialización regional hortofrutícola en El Salvador y Paraguay.

LINEA DE PRIVATIZACIONES

- Asistencias técnicas de apoyo a la privatización de organismos, empresas y servicios públicos siguiendo las corrientes neoliberales del Banco Mundial y FMI.
- Es una línea de negocio secundaria de la que se esperan crecimientos moderados en próximos años

Diversificación:

Construcción llave en mano de Centros Regionales de Comercialización Agraria (Créditos FAD)

Gestión de construcción de Centros Regionales de Comercialización Agraria promovidos por terceros.

5. SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

Los Organismos Multilaterales y Bilaterales de Cooperación Internacional, expresando el espíritu de solidaridad de sus países miembros, se están comprometiendo de una forma creciente con las cuestiones centrales del Desarrollo Social.

Estas cuestiones sociales, que afectan tanto a los países en vías de desarrollo como a los desarrollados, tratan de solventar: (i) el acceso de la población a la salud; (ii) a la educación; (iii) a la justicia; (iv) al empleo productivo; (v) a erradicar la pobreza; (vi) a que no existan exclusiones por motivos de raza, creencia, clase social o sexo; (vii) las condiciones de vida rural; (viii) la decadencia de las ciudades; y (ix) el deterioro del medio ambiente.

En este contexto, y atendiendo a las demandas crecientes de la sociedad, se creó la Unidad de Desarrollo Social en 1997, si bien INYPSA ya tenía experiencia previa en el campo de la salud desde la década de los ochenta.

El Desarrollo Social es un área de importancia estratégica para INYPSA. Con una nueva visión de consultoría de proceso, junto con la ya clásica de experto, INYPSA ha conseguido un posicionamiento - especialmente en proyectos de modernización de la gestión hospitalaria - que supone un elemento diferenciador respecto al resto de empresas de su entorno de competencia.

INYPSA, a través de la Unidad de Desarrollo Social, identifica, diseña, desarrolla y evalúa proyectos en los campos de la salud, la educación y la política social. Sus principales mercados en esta área son los países en desarrollo que cuentan con importantes programas de modernización de estos sectores.

Esta Unidad orientada claramente al exterior ha experimentado fuertes crecimientos en términos de margen durante los últimos cuatro ejercicios gracias al prestigio obtenido en la realización de los proyectos.

Dentro de las actividades realizadas por esta unidad, el mayor peso lo tienen los proyectos de Salud, lo que motiva el cambio de nombre en el ejercicio 2002 pasando a llamarse Salud y Desarrollo Social.

6. GESTION DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Nueva unidad creada en el ejercicio 2002 para optimizar el crecimiento y la rentabilidad de este tipo de proyectos. Basada en:

- Especialización en selección de "Free-lance" de acuerdo con los perfiles profesionales que demanda la UE.
- Red de agentes comerciales en Magreb, Mashrek, Africa Subsahariana, Europa del Este, Balcanes, Oriente Próximo y Asia Central (antigua URSS).

En el ejercicio 2003 se produce un ligero retroceso en los márgenes y producción de la Unidad motivado por la finalización de un importante proyecto en Guatemala.

7. CONSULTORIA MEDIOAMBIENTAL Y GEOLOGÍA

INYPSA inicia su actividad en el área de medio ambiente y geología en el año 1974, época en la que la sensibilización ambiental en España era casi nula. Esto hace que INYPSA esté considerada como una de las empresas pioneras en la realización de estudios y proyectos relacionados con el medio ambiente y con mayor tradición en la realización de mapas y estudios geológicos. En ambos casos INYPSA es un referente dentro del sector.

En el momento actual, INYPSA como empresa comprometida con la mejora de la calidad ambiental, proporciona servicios integrales de asesoramiento, consultoría e ingeniería en materias de medio ambiente y geología tanto a las diversas administraciones públicas como al sector privado.

Durante los últimos ejercicios se han realizado trabajos para gran número de los principales grupos industriales del país, igualmente ha ocurrido con la práctica totalidad de empresas internacionales que - en el marco liberalizador del sector eléctrico - están promoviendo en España plantas para generación eléctrica utilizando gas natural como combustible

La unidad tiene un merecido prestigio en el mercado, tanto público como privado, sus trabajos de tramitación de concesiones para Centrales Térmicas de Ciclo Combinado han apoyado decisivamente la entrada de la Unidad de Energía en este mercado.

8. ENERGIA E INDUSTRIA

La actividad en el área de energía ha sido históricamente muy importante en INYPSA, dado que la compañía ha participado muy directamente en el plan nuclear español de los últimos treinta años. En este campo cabe destacar la participación de INYPSA en multitud de proyectos relacionados con las centrales nucleares de Ascó y Vandellós, desde su diseño inicial, hasta la ingeniería de apoyo a la explotación. La experiencia en este campo sitúa a INYPSA como una de las compañías con mayor conocimiento de la actividad nuclear.

INYPSA ha seguido una tendencia de expansión y consolidación hacia nuevas áreas de actividad dentro del sector energético.

La nueva legislación liberalizadora de los mercados energéticos en España – fundamentalmente el eléctrico y el de hidrocarburos – ha generado una alta demanda de nuevos servicios de consultoría con gran potencial de desarrollo para INYPSA.

En este ámbito, se están desarrollando los trabajos de ingeniería de nuevas centrales de ciclo combinado y sus infraestructuras, para las compañías promotoras privadas, tanto las clásicas en el sector, como las de nueva entrada en el mercado. Actualmente se está trabajando para la mayoría de las compañías promotoras.

INYPSA está apostando igualmente en el desarrollo de energías limpias o de alta eficiencia global, tales como parques de generación de energía eólica, valorización energética de biogas, plantas de cogeneración y, en general, generación en régimen especial.

A pesar de esta diversificación iniciada dentro de la Unidad, se produce un importante retroceso entre los ejercicios 2002 y 2003 en los valores de producción, motivado por la finalización de importantes contratos de desmantelamiento de centrales

9. NUCLEAR

El contrato actual, que involucra a 13 trabajadores, tiene vigencia hasta finales del 2004 y claras perspectivas de continuidad a partir de dicha fecha. Separamos este contrato para obtener más claridad en le Unidad de Energía e Industria.

10. TELECOMUNICACIONES

El área de telecomunicaciones es una de las últimas apuestas de INYPSA dentro de su política de diversificación y de consolidación de su presencia en el campo de la innovación tecnológica.

La corriente de liberalización del mercado de las telecomunicaciones, tanto en España como en terceros países, y los grandes planes de inversión de los operadores que esta situación conlleva, ha supuesto el desarrollo de un negocio importante ligado a la implantación de redes de telecomunicaciones por cable.

INYPSA presta en esta área servicios de ingeniería y consultoría incluyendo estudios de viabilidad; especificaciones técnicas; proyectos constructivos y dirección de obra.

Debido a la crisis del sector la unidad se reduce en su estructura para acometer únicamente proyectos especiales con profesionales de fácil reubicación en otras unidades.

11. OBRAS HIDRÁULICAS

INYPSA inicia su actividad en el campo de la ingeniería hidráulica ya en los orígenes de la compañía, participando en esa época en algunos de los mayores proyectos hidroeléctricos realizados en España.

A lo largo del largo tiempo transcurrido ha obtenido una dilatada experiencia, que abarca desde la planificación hidrológica y la gestión del dominio público hidráulico, hasta la explotación de grandes infraestructuras hidráulicas, incluyendo proyectos y direcciones de obra de abastecimientos de agua, depuración y potabilización, presas, encauzamientos fluviales, etc.

El equipo humano que trabaja en el área de hidráulica se ve reforzado por un uso intensivo de los medios informáticos más modernos tanto en cálculo como en gestión y explotación de la información. El desarrollo e integración de Sistemas de Información Geográfica para la ayuda a la explotación de infraestructuras hidráulicas o a la gestión del dominio público hidráulico es un claro ejemplo de ello.

INYPSA suministra servicios de ingeniería hidráulica a la Administración Pública Española, a todos sus niveles. En el ámbito internacional INYPSA ha consolidado su presencia en el sector hidráulico a través de numerosos contratos impulsados por Organismos de Financiación Multilateral.

Se presentan conjuntamente las unidades de Obras Hidráulicas, Civil Cataluña y Valencia, ya que todas ellas se dedican fundamentalmente a las mismas actividades, poniéndose de manifiesto la importancia del volumen de negocio de las obras hidráulicas en Inypsa.

Debido a los resultados obtenidos en el último ejercicio se hace evidente la necesidad de impulsar Centros de Competencia por combinación producto/mercado para lograr una diversificación territorial.

El nuevo reglamento de Seguridad de Presas y Embalses potenciará la aparición de nuevas oportunidades de negocio ligadas a la rehabilitación, explotación y mantenimiento de Presas.

Todo lo anterior es la razón fundamental del importante crecimiento de la Unidad tanto en términos de producción como de márgenes.

12. INGENIERIA DEL TRANSPORTE

Desde 1971 INYPSA es uno de los principales proveedores de ingeniería de infraestructura del transporte de la Administración Pública Española en todos sus niveles (Administración Central, Comunidades Autónomas, y Ayuntamientos). Esta estructura de clientes permite incorporar dos principios clave. Por un lado la búsqueda constante de la satisfacción del cliente independientemente del tamaño del contrato y, por otro, la aportación de soluciones de ingeniería globales aplicadas localmente.

Los servicios ofrecidos incluyen: estudios informativos, anteproyectos, proyectos de trazado y construcción, control y vigilancia de obras y asistencia técnica a la dirección de obras.

La voluntad de INYPSA de apoyar el desarrollo de los países emergentes aportando su experiencia, la ha llevado a desarrollar un trabajo intenso en el exterior, participando en numerosos proyectos internacionales tanto de diseños y estudios de factibilidad como de supervisión de obras.

INYPSA cuenta con amplia experiencia en la realización y aplicación de Planes de Aseguramiento de la Calidad (P.A.C.) en los trabajos de infraestructura del transporte que desarrolla, y aporta un modo de hacer y entender la ingeniería en el que la calidad es una máxima a cumplir aún en aquellos contratos menores que no presentan exigencias explícitas en cuanto a desarrollo y aplicación de P.A.C. específicos.

La unidad sufrió en el año 2000 un descenso de su producción y esto propicio un consecuente descenso de resultados, mientras que en el ejercicio 2001 sin prácticamente crecer se recuperaron los márgenes de años anteriores. En los dos últimos ejercicios se puede observar un aumento en la producción y los márgenes, como consecuencia de la bonanza del mercado en este tipo de proyectos.

CLIENTES

La cartera de clientes de INYPSA está bastante diversificada, por lo que no presenta ninguna dependencia de un número reducido de clientes, tanto a nivel corporativo global, como a nivel de las distintas Unidades de Negocio.

La distribución de la cifra de negocio a 31 de Diciembre de 2003 por tipología de cliente es la siguiente:

Cliente Nacional Público: 43%

Cliente Nacional Privado: 15%

Cliente Internacional: 42%

Las partidas de estos clientes internacionales facturadas en monedas distintas al euro se suelen cubrir con seguros de cambio.

En el caso de los clientes internacionales, prácticamente el 100% se considera cliente público, al tratarse de proyectos financiados por instituciones internacionales de financiación multilateral.

Los principales clientes de INYPSA son:

CLIENTE NACIONAL PUBLICO

Administración Central

- ~~///~~ Ministerio de Agricultura
- ~~///~~ Ministerio de Fomento
- ~~///~~ Ministerio de Medio Ambiente
- ~~///~~ Ministerio de Asuntos Exteriores

Administración Autonómica

- ~~///~~ Comunidad Autónoma de Madrid
- ~~///~~ Generalitat de Catalunya
- ~~///~~ Generalitat Valenciana
- ~~///~~ Govern Balear
- ~~///~~ Junta de Andalucía
- ~~///~~ Junta de Castilla-La Mancha
- ~~///~~ Junta de Castilla y León
- ~~///~~ Junta de Extremadura

Administración Local

- ~~///~~ Ayuntamientos

Entes Públicos

- ~~///~~ Agencia Catalana del Agua
- ~~///~~ Canal Isabel II
- ~~///~~ Gestio d'Infraestructures
- ~~///~~ Mancomunidad de Canales del Taibilla

CLIENTE NACIONAL PRIVADO

- ~~///~~ Gas Natural
- ~~///~~ Enagas
- ~~///~~ INTA-NASA
- ~~///~~ ATT
- ~~///~~ CLH
- ~~///~~ Endesa
- ~~///~~ SDG

- ~~///~~ Entergy
- ~~///~~ OHL
- ~~///~~ Enditel
- ~~///~~ Menta
- ~~///~~ Alcatel
- ~~///~~ Cobra
- ~~///~~ Elecnor
- ~~///~~ Mercasa
- ~~///~~ Repsol YPF
- ~~///~~ Enresa

CLIENTE INTERNACIONAL

- ~~///~~ Comisión Europea
- ~~///~~ Banco Mundial
- ~~///~~ Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- ~~///~~ Banco Asiático de Desarrollo
- ~~///~~ Banco Europeo de Inversiones
- ~~///~~ Ministerio de Medio Ambiente de Honduras
- ~~///~~ Viceministerio de la Vivienda de la República de El Salvador
- ~~///~~ Instituto Nacional de Reforma Agraria (Bolivia)
- ~~///~~ Ministerio de Cultura de Cabo Verde

IV.2.2. Descripción de los principales “inputs” que conforman los costes de dichas líneas de actividad o servicios y características generales más significativas de las fuentes de suministro. Participación de dichos inputs en la cifra total de costes de la empresa.

INYPESA es una empresa cuya actividad principal son los servicios técnicos de ingeniería y consultoría. Su estructura histórica de costes con respecto a la producción es la siguiente:

RESULTADOS	Ejercicio 2003		Variación Ej. 2003/2002	Ejercicio 2002		Variación Ej. 2002/2001	Ejercicio 2001	
	Cantidad	%		Cantidad	%	%	Cantidad	%
Gastos de personal	5.287	22%	-33%	7.900	33%	-13%	9.071	42%
Amortizaciones de inmovilizado	129	1%	-58%	305	1%	19%	257	1%
Variación de las prov. de tráfico	140	1%	0%	0	0%	-100%	61	0%
Trabajos Realizados Por otras Empresas	11.382	47%	17%	9.721	41%	53%	6.347	29%
Arrendamientos y Canones	698	3%	16%	603	3%	-6%	640	3%
Servicios Profesionales Independientes	1.890	8%	-8%	2.044	9%	-32%	3.013	14%
Tributos	52	0%	-10%	58	0%	-8%	63	0%
Otros gastos	4.721	19%	58%	2.995	13%	37%	2.183	10%
TOTAL COSTES EXPLOTACIÓN	24.299	100%	3%	23.626	100%	9%	21.635	100%

Datos en miles de euros

Se divide en distintas Unidades de Negocio y su principal valor añadido está basado en los profesionales que la representan, tanto en plantilla como subcontratados, reflejándose esto en los costes incurridos por la compañía donde más del 75% del total de los costes corresponde a honorarios de profesionales internos (gastos de personal) o externos (Trabajos realizados por otras empresas y Servicios de Profesionales Independientes).

Durante todos los ejercicios se aprecia un descenso de los gastos de personal así como un aumento de los Trabajos realizados por otras empresas y por profesionales independientes, este cambio se produce por el cambio de orientación de la compañía, cambio orientado a la gestión como generador de valor añadido.

Este descenso es mucho mayor en el ejercicio 2003, ya que una vez realizado el Expediente de Regulación de Empleo en el ejercicio 2002, este es el primer ejercicio con la estructura de personal adecuada a las necesidades de la empresa. Tema tratado en el punto IV.4.

En el 2002 INYPSA se planteó un cambio para la rentabilidad, el crecimiento y la diversificación, es decir, una Nueva Inypsa. Para ello elaboró un Plan de Desarrollo de Negocio, sustentado en dos pilares fundamentales que son el cambio cultural y el desarrollo organizativo.

Se establece un enfoque de CPM =Combinación Producto Mercado como unidad estratégica básica de una organización orientada al mercado y a los procesos.

Se desarrolla este plan para cada unidad de negocio, analizando la situación actual y las perspectivas de futuro.

Otro aspecto fundamental para la mejora de la rentabilidad es la adecuación de la plantilla a las necesidades del negocio, en cuanto a perfiles profesionales, costes y distribución entre personal de producción y de estructura. Este análisis termina en la presentación de un Expediente de Regulación de Empleo el 30 de mayo de 2002, comentado en el epígrafe IV.4.1.

Con el objeto de mantener la solvencia de Inypsa para el desarrollo futuro de la Compañía, y paliar el efecto negativo de las pérdidas del ejercicio 2001 y del coste extraordinario del expediente de regulación de empleo se ejecutó una ampliación de capital, estimando que fue necesario y suficiente en su importe para conseguir el fin perseguido.

Dentro del plan de Relanzamiento iniciado en el ejercicio 2001 con el objetivo de rentabilidad y eficiencia, se establecían las siguientes fases:

- ✍✍ Reorganización focalizada a la COMBINACIÓN PRODUCTO-MERCADO
- ✍✍ Reestructuración de la plantilla: Expediente de Regulación de Empleo con el objetivo de búsqueda de COMPETITIVIDAD, teniendo en cuenta las pérdidas habidas en el ejercicio 2001.
- ✍✍ Mejora de las capacidades de Gestión del personal: formación, transparencia en la información de la Empresa, objetivos, responsabilidades.
- ✍✍ Nueva política de retribución del personal: parte de la retribución será variable en función del cumplimiento de objetivos.
- ✍✍ Acceso de Directivos al capital de la sociedad.
- ✍✍ Refuerzo de la red comercial y alianzas con terceros
- ✍✍ Entrada en nuevas áreas de actividad: Gestión Construcción, Ferrocarriles, Concesiones.
- ✍✍ Mayor difusión externa de la compañía: Presentación en medios, documentación comercial, etc
- ✍✍ Mantenimiento de la solvencia alta de la compañía

Como resultado del Plan de Negocio se puede ver que en los ejercicios 2002 y 2003 han aumentado considerablemente las rentabilidades, y se espera para el 2004 un crecimiento en cuanto al volumen de producción.

Otra variación importante se da en la partida de "Otros gastos", en la que se incluyen; Compras, Servicios Exteriores (gastos de reparaciones y conservación, alquileres de vehículos y gastos de viajes...) . Esta variación viene motivada principalmente por el aumento de los gastos de viajes motivados por la creciente internacionalización de la compañía.

IV.2.3. Principales centros comerciales, industriales o de servicios, asociados a cada grupo de servicios o líneas de actividad, especificando si son o no en propiedad.

A fecha de hoy la empresa desarrolla su actividad en cuatro oficinas permanentes, una en propiedad y tres en alquiler.

<u>✂✂Sede Social</u>	C/. General Díaz Porlier, 49 - MADRID Cuatro plantas, una en Propiedad
<u>✂✂Oficinas Permanentes</u>	C/. Velázquez, 69- 2º - MADRID En alquiler Calle Balmes 7 , planta 5ª BARCELONA En alquiler C/. Avda. de Aragón,12 – VALENCIA En alquiler C/ San Antonio 8, entresuelo B2 MURCIA En Alquiler

✂✂Oficinas de Proyectos Diversas oficinas nacionales e internacionales con carácter temporal (en la actualidad aproximadamente 24), todas ellas en alquiler.

En el ejercicio 2002 se procedió a cambiar de oficinas en Barcelona, desocupándose las que se tenían en propiedad y ocupándose unas nuevas oficinas en alquiler, este cambio se debió a necesidades funcionales de las mismas en cuanto a ubicación, distribución y superficie necesaria.

Durante el ejercicio 2003 se han empezado obras en las oficinas de Madrid (Ver punto IV.5.2), estas obras continúan a fecha de hoy y se prevé estén terminadas en el mes de octubre

IV.2.4. Mercados de dichos grupos de servicios o líneas de actividad.

Desde un punto de vista de análisis económico, el sector de ingeniería en España presenta los rasgos característicos siguientes:

- ✍✍ Volcado en la demanda interior. Apenas el 15-20% de la facturación de las empresas grandes del sector proviene del mercado exterior.
- ✍✍ Fuertemente dependiente de la licitación pública. Más del 55% de la facturación del sector depende de la demanda generada por las Administraciones Públicas.
- ✍✍ El sector tiene un volumen de facturación apreciable con las empresas constructoras que constituyen un elemento intermedio entre la ingeniería y la demanda final de infraestructuras y equipamientos.
- ✍✍ Estrechamente relacionado con el ciclo económico, ya que algunos de sus principales sectores demandantes (Administración Pública, constructoras, eléctricas y concesionarias de autopistas) dependen en gran medida de la vitalidad económica.
- ✍✍ Estructura muy atomizada. El sector está constituido por un gran número de empresas de pequeño tamaño, debido a las escasas barreras de entrada existentes en el mercado.
- ✍✍ Intensivo en conocimiento. Por encima del capital y la tecnología, este sector es intensivo en el conocimiento de sus profesionales. De hecho, los costes fijos de personal representan en torno al 65% de los costes fijos del sector.

MERCADO DE SERVICIOS DE INGENIERIA

El sector de ingeniería tiene dos asociaciones empresariales, que están en proceso de integración: ASINCE y TECNIBERIA.

Un estudio del sector, realizado por ASINCE (Asociación Española de Consultores en Ingeniería y Organización), en septiembre de 2002, estima una facturación total del sector de ingeniería de 2.500 millones de EURO en el ejercicio 2002 y 35.000 profesionales, con la siguiente distribución:

	1	2	3	4	5	6	7	8
Facturación	490	420	134	269	30	1.282	1.200	2.482
Nº Personas	7.282	4.629	2.150	4.000	450	17.611	17.000	34.611
Nº Empresas	140	46	37	17	6	234	-	-

Cifras en millones EURO. Fuente ASINCE (No se disponen de datos mas actualizados a la fecha de presentación del folleto)

1: ASINCE

2: Tecniberia Civil

3: Tecniberia Medio Ambiente

4: Tecniberia Industrial

5: Solapes (Eliminación datos coincidentes en las anteriores)

6: Subtotal

7: Empresas no asociadas y profesionales libres

8: TOTAL MERCADO

Hay que mencionar que estas cifras se centraban en el sector de ingeniería civil, aunque incluyen la demanda proveniente tanto del sector eléctrico, gas y petróleo.

ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA Y PRINCIPALES EMPRESAS COMPETIDORAS

Actualmente España cuenta con un sector consolidado a nivel nacional con una amplia gama de empresas que abarcan desde pequeños grupos de profesionales de ámbito local y muy especializados hasta empresas multidisciplinares de ámbito nacional e internacional y con plantillas de varios centenares de profesionales.

IV.2.5. Acontecimientos excepcionales que influyen la información dada en el punto IV.2.

No se ha producido ningún acontecimiento excepcional que influya en la información dada.

IV.3. CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES:

IV.3.1 Grado de estacionalidad del negocio o negocios del emisor

Los negocios a los que se dedica la compañía no están sujetos a ningún tipo de estacionalidad y son estables a lo largo de todo el ejercicio económico. No obstante, si están ligados a los Ciclos Económicos debido a que los principales demandantes (Administración Pública, constructoras, eléctricas y concesionarias de autopistas) dependen en gran medida de la vitalidad económico.

IV.3.2 Relevancia de patentes y marcas respecto de la actividad o rentabilidad del emisor.

La compañía no tiene patentes o marcas registradas – salvo su propio nombre, que es de su propiedad – que afecten a su actividad o rentabilidad.

IV.3.3. Política de investigación y desarrollo de nuevos productos y procesos.

Las actividades de investigación y desarrollo de nuevos productos y procesos no son relevantes.

IV.3.4. Litigio o arbitrajes con una incidencia importante sobre la situación financiera

La Sociedad tiene impugnadas una serie de liquidaciones tributarias, por razón del Impuesto de Sociedades de los años 1984 a 1990, ambos incluidos, por una cantidad cercana a los 550.000 euros. Estas impugnaciones están al presente en curso ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Audiencia Nacional y Tribunal Supremo.

Con fecha 29 de enero de 1997, INYPSA y el anterior propietario de la Sociedad suscribieron un contrato por el cual este último se obliga a satisfacer, ante la Hacienda Pública, los importes por los que finalmente se liquiden las actas correspondientes a los ejercicios 1984 a 1990, ambos incluidos, por lo que, al 31 de Agosto de 2003 la Sociedad no tiene registrada en el balance adjunto provisión alguna por estos conceptos.

Durante 1999 y como consecuencia de este contrato, la Sociedad recibió del anterior accionista un anticipo de 600.012 euros.

Sin perjuicio de la anterior Inypsa no esta envuelto en litigios o arbitrajes que puedan tener una incidencia significativa en la situación financiera o patrimonial de la sociedad.

IV.3.5. Interrupción de actividades con incidencia importante en la situación financiera.

La actividad de la compañía se desarrolla con total normalidad, sin ningún tipo de interrupción que incida en su situación financiera.

IV.3.6. Riesgos de Tipo de Cambio

Debido a la importancia de la moneda extranjera en el importe total del negocio, la compañía realiza un política de seguimiento minucioso de los mercados y de cobertura importante, enfocados a minimizar el impacto de las variaciones de las cotizaciones de las monedas extranjeras. Para ello se utilizan diferentes figuras de cobertura como son; los seguros de cambio y determinados derivados financieros.

A lo largo de los últimos ejercicios no ha habido ningún impacto importante por diferencias de cambio en la cuenta de resultados de la compañía.

IV.3.7. Garantías y Aavales de la compañía

A 31 de Julio de 2004, la Sociedad ha presentado aavales para el buen fin de sus proyectos en curso de acuerdo con el siguiente detalle;

?? Aavales Internacionales – 11.904 miles de Euros

?? Aavales Nacionales – 9.189 miles de Euros

IV.3.8. Cobertura del inmovilizado

La política de la sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de Julio de 2004 la cobertura de estos riesgos es adecuada y suficiente, la cantidad para el presente ejercicio es de 3.000 Euros de prima al igual que en el ejercicio 2003.

IV.4. INFORMACIONES LABORALES

IV.4.1. Número medio de personal empleado y su evolución durante los últimos tres años

DESGLOSE POR RELACION CONTRACTUAL

Se indican también los datos de EURHIDRA por ser una empresa unipersonal participada al 100% por INYPSA, y siendo INYPSA su único cliente.

		2001	2002	2003
INYPSA	Fijos	150	112	92
	Temporales	34	16	4
	Totales	184	128	96
EURHIDRA	Fijos	10	50	58
	Temporales	60	103	47
	Totales	70	153	105

Una vez realizado el ERE la plantilla de INYPSA se ve reducida sensiblemente.

ERE: Expediente de Regulación de empleo.

DESGLOSE GRUPOS DE COTIZACIÓN EN FUNCION DE LAS CATEGORIAS

INYPSA 2001

Titulados	(Grupos de cotización 1 y 2)	114 personas
Técnicos	(Grupos de cotización 3,4,5,6)	54 personas
Administrativos	(Grupos de cotización 7,8,9 y 10)	16 personas.

INYPSA 2002

Titulados	(Grupos de cotización 1 y 2)	96 personas
Técnicos	(Grupos de cotización 3,4,5,6)	25 personas
Administrativos	(Grupos de cotización 7,8,9 y 10)	7 personas

INYPSA 2003

Titulados	(Grupos de cotización 1 y 2)	69 personas
Técnicos	(Grupos de cotización 3,4,5,6)	20 personas
Administrativos	(Grupos de cotización 7,8,9 y 10)	7 personas

Y de Eurhidra;

EURHIDRA 2001

Titulados	(Grupos de cotización 1 y 2)	38 personas
Técnicos	(Grupos de cotización 3,4,5,6)	26 personas

Administrativos	(Grupos de cotización 7,8,9 y 10)	6 personas.
EURHIDRA 2002		
Titulados	(Grupos de cotización 1 y 2)	87 personas
Técnicos	(Grupos de cotización 3,4,5,6)	32 personas
Administrativos	(Grupos de cotización 7,8,9 y 10)	34 personas
EURHIDRA 2003		
Titulados	(Grupos de cotización 1 y 2)	77 personas
Técnicos	(Grupos de cotización 3,4,5,6)	7 personas
Administrativos	(Grupos de cotización 7,8,9 y 10)	21 personas

El 30 de mayo de 2002 se presenta un Expediente de Regulación de Empleo, basándose en la causa económica contemplada en el artículo 51 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de Marzo

Las causas para la presentación del expediente de regulación de empleo se pueden resumir en :

- Baja productividad
- Altos costes salariales
- Altos costes de estructura.

Con fecha 19 de agosto de 2002 la Dirección General de Trabajo con num. de expediente 51/02 resolvió lo siguiente:

“Autorizar a la Empresa “Informes y Proyectos S.A. (INYPESA)”, la extinción de las relaciones laborales de 46 trabajadores de su plantilla, cuya lista se adjunta a esta resolución en la forma y términos expuestos en la “Propuesta Definitiva” del expediente que, asimismo se acompaña”.

La propuesta definitiva de la empresa incluía la siguientes medidas:

- ?? Excedentes estructurales: 35 personas (17 de estructura y 18 de producción)
- ?? Medidas de Jubilación : 11 personas (5 de acceso al sistema de jubilación y 6 de compromiso de acceso al sistema de jubilación).

El objetivo que se pretende con estas medidas es la disminución de los costes de estructura, mejora de productividad y competitividad con la implantación de nuevas herramientas informáticas y la adecuación de los recursos a las necesidades del negocio. En cuanto a la ejecución de la propuesta definitiva se puede decir que a esta fecha se encuentra en la siguiente situación:

?? Excedentes estructurales: 29 extinguidos ,5 pendientes hasta la fecha de hoy y una persona que pertenece al Comité de Empresa sigue en la Compañía.

?? Medidas de jubilación : 3 jubilaciones, 2 prejubilación, 3 con compromisos de acceso a la jubilación al llegar a la edad de 61 años (ahora 59 años mínimo) y 3 personas afectadas por la cláusula de excepcionalización a la medida de prejubilación.

Y se puede considerar ultimada la adecuación de los medios humanos a las necesidades de la Empresa. El coste del Expediente de Regulación de empleo incluyendo indemnizaciones, otros costes asociados así como los estimados pendientes de incurrir asciende a 2,7 millones de euros, el gasto total se provisionó en el ejercicio 2.002 (año de realización del ERE)

IV.4.2.Negociación colectiva afectante a la sociedad.

La empresa esta sujeta al Convenio Colectivo Nacional de las Empresas de Ingeniería y oficinas de estudios técnicos. El último convenio colectivo aprobado y publicado corresponde al ejercicio 2003 y publicado en Agosto de 2003.

IV.4.3. Descripción de la política en materia de ventajas del personal y, en su caso, en materia de pensiones

Inypsa tiene contratado para todos los empleados un Seguro de vida y accidentes. con la compañía Centro Asegurador, con un intervalo de entre 43.300 y 48.080,97 Euros en caso de invalidez, 43.300 y 48.080,97 Euros en caso de fallecimiento y 43.300 y 48.080,97 Euros en caso de accidente. Este seguro cubre a directivos pero no a consejeros. La prima anual en el ejercicio 2003 ascendió a 23 miles de euros con inferiores coberturas, quedando la prima anual para el 2004 de 27 miles de euros.

Además concede una ayuda a comida y plus transporte.

No existe ninguna cobertura en materia de pensiones.

IV.5.POLÍTICA DE INVERSIONES

IV.5.1. Descripción cuantitativa de las principales inversiones y participaciones en otras empresas

Las principales variaciones en inversiones en las empresas del grupo correspondientes a los tres últimos ejercicios se describen el apartado IV.2

El resto de inversiones en inmovilizado material e inmaterial se distribuye como sigue:

Inmovilizado Inmaterial	2001		2002		2003		2004	
	Entradas	Salidas o Traspasos	Entradas	Salidas o Traspasos	Entradas	Salidas o Traspasos	Entradas	Salidas o Traspasos
Coste:								
Derechos sobre bienes en arrendamiento financiero	90.152		31.417	0	54.694	-108.182	36.676	
Aplicaciones informáticas	32.899		69.454	0	90.034		23.370	
Total Coste	144.728	-108.182	100.871	0	144.728	-108.182	60.046	0

Datos en euros

Inmovilizado Material	2001		2002		2003		2004	
	Entradas	Salidas o Traspasos	Entradas	Salidas o Traspasos	Entradas	Salidas o Traspasos	Entradas	Salidas o Traspasos
Coste:								
Terrenos y construcciones			0	364.975	307.051	0	71.710	
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	73.089		0	296.192	111.790	0	139.377	
Otro inmovilizado	147.410		89.814	0	52.594	0	25.120	
Total coste	220.499	0	89.814	661.167	471.435	0	236.207	0

Datos en euros

Dentro de los movimientos habidos en el inmovilizado de la compañía en los tres últimos ejercicios cabe destacar a finales del ejercicio 2002 Inypsa vendió sus oficinas en Barcelona, esta venta generó una plusvalía de 2,2 millones de euros. Esta venta ha

ido pareja al alquiler de otras, también en Barcelona, que son más operativas que las actuales en cuanto a tamaño y localización.

IV.5.2. Principales inversiones en curso de realización

En el ejercicio 2003 empezaron y durante el 2004 se están acometiendo obras en las oficinas de Madrid, con los siguientes objetivos: una mejor ubicación de los puestos, un mayor aprovechamiento del espacio y una mejor imagen. El coste aproximado de dichas obras se estima en unos 450 miles de euros. Dichas obras se prevé estén finalizadas en Octubre 2004.

IV.5.3. Principales inversiones futuras del emisor objeto de compromisos en firme

Dada la naturaleza de la compañía, el grueso de las inversiones realizadas en los últimos ejercicios y las previsiones para los ejercicios futuros, se realizarán en equipamiento y tecnología, intentando con ello adaptarse a las necesidades del mercado y a los cambios tecnológicos que se vayan produciendo.

No existe una financiación específica para estos desembolsos, salvo algún leasing sobre vehículos o aplicaciones informáticas. Las inversiones son financiadas con la tesorería generada por la actividad habitual de la compañía.

CAPÍTULO V**EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR****V.1. INFORMACIONES CONTABLES INDIVIDUALES.****V.1.1. Cuadro comparativo del balance y cuenta de pérdidas y ganancias del último ejercicio cerrado con los de los dos ejercicios anteriores.**

BALANCE DE SITUACIÓN	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
	Cantidad	Cantidad	Cantidad
Inmovilizaciones inmateriales	246	267	226
Inmovilizaciones materiales	1.034	634	1192
Inmovilizaciones financieras	203	212	183
Acciones Propias	0	12	
Total inmovilizado	1.483	1.125	1.601
Gastos a Distribuir en var.Ej.	3	5	6
Existencias	1.435	116	2241
Deudores	8.323	8.516	9.574
Inversiones financieras temporales	1.168	1.288	319
Tesorería	3.517	4.087	1.204
Ajustes por periodificación	0	0	40
Total activo circulante	14.443	14.007	13.380
TOTAL ACTIVO	15.929	15.137	14.987
Capital Suscrito	4.500	3.000	3.000
Reservas	2.208	1.867	3.817
PERDIDAS Y GANANCIAS	1.841	340	-1.837
Total fondos propios	8.549	5.207	4.980
Provisiones Riesgos y Gastos	369	1.222	79
Acreedores Largo Plazo	37	37	1051
Deudas Bancarias a CP	0	0	3656
Acreedores comerciales	3.214	4.896	2.772
Otras deudas no comerciales	1.417	2.014	481
Ajustes por periodificación	2.343	1.761	1.968
Total acreedores a corto plazo	6.974	8.671	8.877
TOTAL PASIVO	15.929	15.137	14.987

Datos en miles de Euros

Algunos aspectos a destacar en la evolución de los balances pueden ser los siguientes:

Evolución de fondos propios respecto total activos: Este coeficiente pasa del 33 % en el 2001 al 54% en el 2003, habiéndose conseguido un alto nivel de solvencia gracias a los resultados positivos y la ampliación de capital realizada.

Al final del ejercicio 2002 se consigue eliminar totalmente el endeudamiento bancario de la compañía, conservando la nula posición de endeudamiento bancario en el ejercicio 2003.

La cifra de existencias sufre un fuerte incremento con respecto al cierre del ejercicio 2002, si bien cabe destacar que la recogida en el ejercicio 2002 fue coyunturalmente baja por una serie de facturaciones anticipadas. El cierre del ejercicio 2003 presenta 1,4 millones de euros lo que representa menos de un mes de producción, es decir el tiempo transcurrido entre la ejecución y la facturación de los trabajos es inferior a un mes.

La cifra de acreedores comerciales es mucho mas elevada en el cierre del ejercicio 2002, pero este aumento es puntual y se debe a que existía una partida de elevado importe (1,8 MM de euros) que vencía y fueron pagadas en enero del 2003.

La partida de Provisiones para Riesgos y Gastos recoge las partidas pendientes de pago originadas por el expediente de regulación de empleo, y va disminuyendo conforme se van efectuando los pagos.

Cabe destacar también la cifra de Tesorería, que unido al nulo endeudamiento bancario, señalado anteriormente, nos da una imagen de la fortaleza financiera que presenta la empresa.

Activo Circulante/ Pasivo Circulante	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>
Indicador de Solvencia de Circulante	<i>1,50</i>	<i>1,62</i>	<i>2,07</i>

Este índice presenta una evolución creciente desde el ejercicio 2001. La empresa presenta activos circulantes suficientes para hacer frente a su endeudamiento a corto plazo, situación similar al del resto de empresas de su sector

Evolución Fondo de Maniobra	2.003		2.002		2.001	
Existencias	1.435		116		2.241	
Clientes	8.323		8.516		9.574	
Acreeedores Comerciales		-3.214		-4.896		-2.772
Otras deudas no comerciales		-1.417		-2.014		-481
Ajustes periodificación		-2.343		-1.761		-1.928
Fondo Maniobra Operativo	2.784		-39		6.634	
Tesorería	3.517		4.087		1.204	
Inversiones Financieras	1.168		1.288		319	
Deudas Bancarias		0		0		-3.656
Fondo Maniobra Financiero	4.685		5.375		-2.133	
Fondo Maniobra Neto	7.469		5.336		4.501	

La favorable evolución de este índice, con un aumento del 65% entre el 2001 y el 2003, nos refleja la extraordinaria salud de la empresa para poder afrontar las deudas a corto plazo, siendo muy superior a la media de las empresas del sector. La evolución entre el ejercicio 2001 y el 2002 esta motivado principalmente por el importante aumento en Tesorería (contratación de un proyecto en el Salvador a finales de ejercicio lo que motivó un importante cobro por los trabajos iniciales) y en las Inversiones Financieras Temporales. Mientras que la partida mas influyente en el aumento del ejercicio 2003 al 2002 es el aumento en el Fondo de Maniobra Operativo (importante reducción en la facturación de subcontratistas asociados a proyectos en el último trimestre del ejercicio, motivado por la mayor dedicación de nuestro personal en la finalización de los proyectos), mientras que el Fondo de Maniobra Financiero se mantiene en los mismos parámetros .

<u>Ratios circulante</u>	Datos Históricos		
Capital Circulante	2.001	2.002	2003
Período Cobro (Deudores/Produc.)	150,4	122,9	114,9
Período Trab. En Curso (Existencias/Produc.)	37,9	1,7	19,8

Período de Pago (Proveedores/Produc.)	72,3	70,7	44,4
--	------	------	------

Expresado en días, y definido producción como Importe Neto de la cifra de negocios mas el incremento de existencias.

RESULTADOS	Ejercicio 2003		Ejercicio 2002		Ejercicio 2001	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:						
Importe neto de la cifra de negocios	24.751	95%	27.069	100%	21.240	99%
Aumento de existencias	1.319	5%			301	1%
Otros ingresos de explotación	91	0%	115	0%	59	0%
Total Ingresos de Explotación	26.161	100%	27.185	100%	21.601	100%
GASTOS DE EXPLOTACIÓN:						
Reducción de existencias			2.125	8%		
Gastos de personal	5.287	20%	7.900	29%	9.071	42%
amortizaciones de inmovilizado	129	0%	305	1%	257	1%
Variación de las prov. de tráfico	140	1%	0	0%	61	0%
Otros gastos de explotación	18.742	72%	15.421	57%	12.246	57%
Total Gastos de Explotación	24.298	93%	25.752	95%	21.635	100%
Resultado de explotación	1.863	7%	1.433	5%	-34	0%
Ingresos financieros	232	1%	7	0%	33	0%
Gastos financieros y asimilados	269	1%	588	2%	618	3%
Resultados financieros negativos	37	0%	581	2%	585	3%
Resultado ordinario	1.826	7%	852	3%	-620	-3%
Beneficios en enajenación de inmov.	47	0%	2.240	14%	0	0%
Ingresos extraordinarios					16	0%
Gastos extraordinarios	32	0%	2.752	17%	1.233	6%
Resultados extraordinarios	15	0%	-512	3%	-1.217	6%
RESULT.ANTES IMPUESTOS	1.841	7%	340	2%	-1.837	0%
-	-	-	-	-	-	-
Impuesto sobre Sociedades	0	0%	0	0%	0	0%
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.841	7%	340	2%	-1.837	-9%

Datos en miles de euros

Algunos aspectos a destacar en las cuentas de resultados pueden ser los siguientes (todas las cifras expresadas en los párrafos siguientes son en miles de euros):

?? El valor total de la producción (importe neto de la cifra de negocios más otros ingresos más / menos variación de trabajo en curso) 21.600 en el

2001 a 24.944 en el 2002. Esto supone un crecimiento del 21%, presentando un crecimiento del 4,5% en el 2003.

- ?? El beneficio de explotación ha pasado de pérdida de 34 en el 2001, beneficio de 1.433 en 2002 y beneficio de 1.863 en el 2003, alcanzando una rentabilidad del 7% sobre el total de ingresos de explotación.
- ?? La reducción de los gastos de personal y el aumento en los gastos de explotación a lo largo de estos tres ejercicios, se encuentra relacionado con el cambio de política de la empresa , explicado anteriormente en el punto IV.2.2..
- ?? La cifra de Gastos Extraordinarios del ejercicio 2001 se debe a dos factores:
 - ?? Regularización de trabajos en curso correspondientes a proyectos iniciados con anterioridad al ejercicio 2001, sin movimientos en dicho ejercicio y sin posibilidad de facturación al cliente.
 - ?? Las indemnizaciones de personal de estructura, se corresponden con despidos realizados en el ejercicio 2001 de carácter extraordinario. Los puestos correspondientes a este personal no han sido cubiertos.
- ?? Los gastos extraordinarios del ejercicio 2002 corresponden a los costes generados por el Expediente de Regulación de Empleo.
- ?? En el ejercicio 2002 aparecen los ingresos extraordinarios generados por la venta de las oficinas de Barcelona.
- ?? La empresa no incurre en gasto por el impuesto de sociedades al poseer diferencias permanentes negativas, deducciones por doble imposición internacional de ejercicios anteriores y por reinversión de los beneficios en la venta de inmovilizado.

La rentabilidad de la empresa en términos de B^oneto/Vtas en los ejercicios 2001 y 2002 ha sido baja frente a las empresas del sector, consiguiéndose en el ejercicio 2003 una buena rentabilidad sobre ventas (7%) en línea con el sector.

<u>RESULTADOS</u>	<u>Ejercicio 2003</u>	<u>Ejercicio 2002</u>	<u>Ejercicio 2001</u>
	%	%	%
Gastos de personal	22%	33%	42%
Amortizaciones de inmovilizado	1%	1%	1%
Variación de las prov. de tráfico	1%	0%	0%
Trabajos Realizados Por otras Empresas	47%	41%	29%
Arrendamientos y Canones	3%	3%	3%

Servicios Profesionales Independientes	8%	9%	14%
Tributos	0%	0%	0%
Otros gastos	19%	13%	10%
TOTAL COSTES EXPLOTACIÓN	100%	100%	100%

Hasta el ejercicio 2003 la Sociedad no ha retribuido el capital en forma de dividendos desde los resultados del ejercicio 97. Con cargo al resultado del ejercicio 2003 la empresa ha repartido un dividendo de 315.000 euros, lo que supone un 7% sobre la cifra de capital social a 31 diciembre 2003 y un 3,68% sobre la cifra de fondos propios a 31 de diciembre de 2003.

V.1.2. Cuadro de financiación comparativo del último ejercicio cerrado con los dos ejercicios anteriores.

CUADROS DE FINANCIACIÓN DE LOS EJERCICIOS 2003, 2002 y 2001.

APLICACIONES	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001	ORÍGENES	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
Recursos aplicados en las operaciones	49	423	1.603	Recursos obtenidos en las operaciones	1.169		-
Adquisiciones inmovilizado:				Aportaciones de los accionistas	1.500		
Inmovilizaciones inmateriales	36	101	117	Enajenación de inmovilizado:			-
Inmovilizaciones materiales	471	90	221	Inmovilizaciones materiales		2.506	-
Inmovilizaciones financieras		98	8	Inmovilizaciones financieras	8	70	
Acciones Propias		12		Enajenación de acc. Propias	12		
Gastos a Distribuir		4		Traspaso de deuda de L/P a C/P	3		
Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo				Empréstitos deudas a Largo plazo			1.517
		1.014	51				
TOTAL APLICACIONES	556	1.742	1.999	TOTAL ORÍGENES	2.692	2.576	1.517
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	2.136	834		EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)			482
TOTAL	2.692	2.576	1.999		2.692	2.576	1.999

Datos en euros

Miles de Euros						
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	2003		2002		2001	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Existencias	1.319			2.125	301	
Deudores		192		1.059		1.538
Acreedores	2.282			3.657	421	
Inversiones financieras temporales		120	968			46
Tesorería		570	2.883		774	

Ajustes por periodificación Deudas con Entidades de Cto. C/P		583	167			477
TOTAL	3.601	1.465	7.674	6.841	1.496	2.061
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE						
Aumento (Disminución)	2.136		833		-	-482

Datos en euros

La conciliación del resultado con los recursos procedentes de (aplicación en) las operaciones es el siguiente;

	Euros		
	2003	2002	2001
Resultado del ejercicio	1.841	340	-1.837
Dotación amortización inmovilizado	129	305	257
Gastos a distribuir transferidos al resultado	3	6	-5
Variación de provisiones a largo plazo riesgos y gastos	-851	1.203	-92
Beneficios en enajenación de inmovilizado material	47	-2.278	23
Otros resultados extraordinarios	-	-	51
Recursos aplicados obtenidos en las operaciones	1.169	-423	-1.603

V.1.3. Informe de auditoria, cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al último ejercicio cerrado.

Se adjunta en el Anexo 2 las Cuentas Anuales del ejercicio 2003. La sociedad no se encuentra obligada a presentar cuentas consolidadas.

Se incluye en el capítulo VII los estados financieros individuales sin auditar a 30 de Junio de 2004.

CAPÍTULO VI

LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR

VI.1. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIÓN EN LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN:

VI.1.1. Miembros del órgano de administración:

A continuación de cada nombre se indica, entre paréntesis, la fecha del primer nombramiento y su carácter de dominical (Consejeros que, no siendo ejecutivos, son titulares directa o indirectamente o representan un paquete significativo de acciones), independiente (Consejeros que, no siendo ejecutivos, no son titulares directa o indirectamente ni representan un paquete significativo de acciones), o ejecutivo

D. Ladislao de Arriba Álvarez, consejero dominical*, 22 de Junio de 1993

D. Carlos del Ama Gutiérrez, consejero dominical**, 30 mayo de 1995

Doble A Promociones SA, por su representante D. Ladislao de Arriba Azcona (22 de abril de 2003 dominical).

D. Francisco Javier Gómez Puyuelo, Consejero Delegado (26 junio 2001, ejecutivo) Grupo Inmobiliario Delta S.A., por su representante D. Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez (26 junio 2001, dominical)****

D. Juan Francisco Lazcano Acedo, Presidente (8 julio 2003, independiente). Ha sido nombrado presidente del Consejo el 28 de abril de 2004.

Reverter 17 SL, por su representante D. Luis Solera Gutiérrez (22 abril 2003, dominical).

Ingeniería de Información de Territorio, SAU (3 junio 2003) *****

D. José Luis Pérez del Pulgar Barragán, Secretario consejero, (30 junio 2004, dominical***)

* Designado a propuesta de Doble A Promociones SA.

** Designado a propuesta de Reverte 17 S.L.

*** Designado a propuesta de D^a Maria Paz Pérez Aguado

**** Designado a propuesta de Promociones KEOPS, SA

***** A la fecha del presente folleto Ingeniería de Información de Territorio, SAU no ha designado ninguna persona física que la represente en el Consejo, de forma que no se ha procedido a su inscripción como Consejero en el Registro Mercantil.

La Junta General de Accionistas dejó fijado en diez el número de miembros del Consejo por acuerdo de 30 junio 2004. Por tanto, al presente existe una vacante.

Las reglas estatutarias sobre el funcionamiento del Consejo se limitan a fijar que no se requiere la condición de accionista para ser nombrado Administrador; que el cargo se

desempeña por plazo de cinco años; que es susceptible de reelecciones sin límite por periodos de igual duración; que su composición se fijará por la Junta General entre 5 y 15 miembros; que el quórum para la válida constitución es de la mitad mas uno de sus miembros; que la representación de un Consejero por otro ha de hacerse por escrito dirigido al Presidente cursado por correo o telefax; que cabe la delegación de facultades conforme a la ley; que cabe la votación escrita y sin sesión conforme a la ley; que debe reunirse a instancias del Presidente o de dos de sus miembros; que elige de su seno a un Presidente, y potestativamente a un Vicepresidente y designa a un Secretario, Consejero o no, y potestativamente a un Vicesecretario, igualmente Consejero o no.

El Consejo de Administración se reunió en 12 ocasiones a lo largo de 2.003, y en el presente ejercicio se ha reunido en 7 ocasiones.

No existen otras Comisiones Delegadas del Consejo, que la de Auditoria.

La Junta General de Accionistas de 3 junio 2003 acordó instituir el Comité de Auditoria. A tal fin aprobó incorporar al texto estatutario una disposición adicional (primera) que regula:

Su composición, que será de tres miembros designados por el Consejo de entre sus componentes; debiendo la mayoría ser no ejecutivos; desempeñando su cargo por plazo de cinco años; siendo su Presidente elegido, por plazo de cuatro, de entre los componentes no ejecutivos; actuando de Secretario, sin voto, el que lo sea del Consejo. El desempeño del cargo de miembro del Comité de Auditoria es gratuito.

Su régimen de funcionamiento: El Comité de Auditoria se reunirá a convocatoria de su Presidente, siempre que lo solicite uno cualquiera de los miembros. Se precisa la concurrencia de los tres componentes para la válida constitución. Cabe la asistencia por representación, pero el representado habrá de ser de la misma condición ejecutiva o no ejecutiva que el representante. Adopta sus acuerdos por mayoría.

Sus competencias: Informar en Junta a los accionistas en materias relacionadas con la auditoria; proponer al Consejo, para que éste lo someta a la Junta, el nombramiento de auditores, y las condiciones de su contratación; supervisar los servicios de auditoria interna, informando sobre la designación y remoción de su director, la remuneración de éste y el presupuesto del departamento; conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno; relacionarse con los auditores externos; informar las

cuentas anuales y la información periódica que se somete a los órganos reguladores de los mercados.

El Comité de auditoria se reunió en dos ocasiones en el ejercicio 2003 y en cuatro en este ejercicio.

El mismo día 3 de junio el Consejo designó miembros del Comité de Auditoria a los Consejeros D. Ladislao de Arriba Álvarez y D. Carlos de Ama Gutiérrez (no ejecutivos) y a D. Francisco Javier Gómez Puyuelo (ejecutivo). También en esa misma fecha se celebró la primera sesión del Comité, que designó Presidente a D. Ladislao de Arriba Álvarez. El 28 octubre 2003 se celebró sesión a la que asistió el gerente de la firma auditora, estableciéndose la deseable relación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.1 del Real Decreto 629/1993, de 3 de mayo, el Consejo de Administración aprobó el 23 noviembre 2003 un Reglamento Interno de Conducta. Dicho reglamento fue revisado en 23 de junio de 2004.

En la junta de 30 junio 2004 se aprobó el Reglamento de la Junta General conforme a lo establecido por la disposición transitoria primera de la Ley 26/2003, de 17 de julio.

A la misma Junta se comunicó el texto de Reglamento de Consejo que este órgano aprobó de 25 mayo 2004, igualmente de acuerdo a lo establecido por la citada disposición transitoria.

En cuanto al informe de gobierno corporativo, se hizo público por primera vez en relación al ejercicio económico de 2003, conforme a lo establecido por la disposición transitoria primera de la Ley 26/2003, de 17 de julio. Con fecha 23 de Junio de 2004 se registró como hecho relevante en la CNMV el informe de gobierno corporativo del ejercicio 2003.

La página web de la sociedad www.inypsa.es contiene disponible para todos los accionistas aquella información requerida por la Ley 26/2003, de 17 de julio.

VI.1.2. Directores y demás personas que asumen la gestión social al nivel más elevado.

✍️ D. Francisco Javier Gómez Puyuelo: Consejero Delegado.

✍️ D. Juan Hernández Ortiz: Director General de Desarrollo Territorial y Social.

✍️ D. Rosalio Alonso Peces: Director General de Civil.

VI.1.3. Fundadores de la sociedad si fue fundada hace menos de cinco años.

No ha lugar.

VI.2. CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS CITADAS EN EL APARTADO VI.1.

VI.2.1. Acciones con derecho de voto y otros valores que den derecho a su adquisición, de los que dichas personas sean titulares o representantes, directa o indirectamente.

En la última Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2004 el Consejo de Administración representó acciones por valor de 59,09% del capital social.

El detalle individual, a fecha de este folleto, con especificación de las acciones que se tienen directa o indirectamente, y en este caso a través de quien o a quien representen, es como sigue:

Consejero	1	2	3	TOTAL (1+2+3)	% sobre capital
Ladislao de Arriba Álvarez	0	0	0		
Carlos del Ama Gutiérrez	0	2.266 *	0	2.266	0,04%
Doble A Promociones SA (D. Ladislao de Arriba Azcona)	1.196.737	0	0	1.196.737	19,95%
Francisco Javier Gómez Puyuelo	0	480.000 **	0	480.000	8,00%
Grupo Inmobiliario Delta SA (D. Leonardo Sánchez- Herederero Álvarez)	0	0	1.439.294 ***	1.439.294	23,99%
D. Jose Luis Pérez del Pulgar	300		1.496.234 ****	1.496.534	24,94%
Juan Francisco Lazcano Acedo	26	0	0	26	0,00%
REVERTER 17 SL	276.285 ****	0	150.666 ****	426.951	7,12%
I2T	0	0	0	0	0,00%
TOTAL	1.473.348	482.266	3.086.194	5.041.808	84,03%

* A través de Magnalia SA

** A través de Diversificación y Desarrollo SA

*** Representando a Promociones Keops SA, sociedad que a su vez esta controlada a 100% por Leonardo Sánchez Herederero.

**** REVERTE 17 SL sociedad controlada por D. Luis Solera representa las acciones titularidad de Inversiones SOLVUS SINCAD sociedad también controlada por D. Luis Solera.

***** Representando a Maria Paz Pérez Aguado

- 1-Acciones de que el Consejero es titular directo
- 2-Acciones que el Consejero posee indirectamente.
- 3-Acciones que el Consejero representa

Los directivos de la sociedad tiene a la fecha del presente folleto 500 acciones de INYPSA, S.A..

VI.2.2.Participación de los miembros del Consejo de Administración y Directivos en las transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad.

Ni en el transcurso del último ejercicio cerrado ni del corriente, ningún miembro del Consejo de Administración de Inypsa, ni ningún miembro de su alta dirección, ni ninguna persona representada por miembros del Consejo de Administración o su alta dirección, ni ninguna entidad donde sean consejeros, altos directivos o accionistas dichas personas, o personas con las que tengas acciones concertadas o que actúen como personas interpuestas con los mismos, han realizado operaciones inhabituales y relevantes con Inypsa, sin perjuicio con lo que se indica a continuación.

En el ejercicio 2002 se produce la enajenación de un inmueble a favor del Consejero Grupo Inmobiliario Delta S.A, por valor de 830.000 €, objeto de comunicación a la CNMV como hecho relevante el 30 diciembre 2002, generando un resultado extraordinario de 732 miles de euros. Este inmueble tiene 250 metros cuadrados, de los 750 que conformaban las oficinas de Inypsa en Barcelona. Los otros 500 metros cuadrados se vendieron a un tercero al mismo precio por metro cuadrado (precio de mercado).

VI.2.3.Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones devengados por los miembros del consejo de administración y la alta dirección:

Durante los tres últimos ejercicios transcurridos las retribuciones devengadas por el Consejo de Administración, compuesto por 8 miembros en 2001, 2002 y hasta Diciembre 2003 (habiendo existido vacantes), ascienden a 914 miles de Euros, sin que por el desempeño de la función de Consejero se haya percibido ninguna otra cantidad distinta de las que figuran a continuación:

	2001	2002	2003	Ene-Ago 04
Otras Retribuciones	0	0	0	24
Sueldos Fijos	144	153	166	113
Sueldos Variables	40	49	57	0
Dietas	138	90	77	66
TOTAL	322	292	300	203

Datos en miles de euros

La parte correspondiente a los ejecutivos es de; 192 para el 2001, 207 para el 2002, 234 para el 2003 y 113 para el 2004.

Durante los tres últimos ejercicios transcurridos las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Dirección, sin incluir las del Consejero Delegado incluidas en el cuadro anterior, ascienden a 963 miles de Euros (enero 2001 a agosto 2003) según el siguiente desglose:

	2001	2002	2003	Ene-Ago 04
Sueldos Fijos	302	306	286	111
Sueldos Variables	26	4	39	0
Dietas y Otras Remuneraciones	0	0	0	0
TOTAL	328	310	325	111

Datos en miles de euros

Ni consejeros ni directivos perciben ninguna otra remuneración por el desempeño de ninguna actividad en las sociedades filiales.

VI.2.4. Obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida.

NO existen obligaciones en materia de pensiones con los empleados, consejeros y altos directivos de la compañía. La única obligación a destacar es el Seguro de Vida que tiene contratado la empresa con la compañía Mapfre Vida para todos los empleados, con un intervalo de entre 43.300 y 48.080,97 Euros en caso de invalidez, 43.300 y 48.080,97 Euros en caso de fallecimiento y 43.300 y 48.080,97 Euros en caso de accidente. Este seguro cubre a directivos pero no a consejeros.

La prima actual asciende a 27 miles de euros, en el ejercicio 2003 y con inferiores coberturas ascendió a 23 miles de euros.

VI.2.5. Importe global de anticipos, créditos concedidos y garantías.

No existen anticipos, préstamos o garantías constituidos por INYPSA a favor de los Consejeros o directivos, en vigor al día de hoy.

VI.2.6. Principales actividades ejercidas fuera de la sociedad si son significativas en relación con dicha sociedad.

No consta a la Sociedad que los miembros del Consejo de Administración ni los altos directivos de la Compañía realicen, por su cuenta o por cuenta de terceros, actividades significativas en relación con la Sociedad.

Otros Consejos de Administración de los que forman parte los administradores de INYPSA:

D. Carlos del Ama Gutiérrez es Consejero de: Aceites Benja SA, Residencial Benja SA, Benja SA.

Doble A Promociones SA.: es Consejero de TecnoCom Telecomunicaciones y Energía S.A.

Grupo Inmobiliario Delta SA: Su designado representante, D. Leonardo Sánchez-Herero Álvarez es Consejero de TecnoCom Telecomunicaciones y Energía S.A.

Reverter 17 SL: Su designado representante, D. Luis Solera Gutiérrez, es Consejero de TecnoCom Telecomunicaciones y Energía S.A., Amper SA, Obrascon Huarte Lain (OHL), Secretaria Plus SA y Hotel Melia Castilla.

VI.3. CONTROL SOBRE EL EMISOR

Sin perjuicio de su condición de entidad dominante de las sociedades que se indican en el capítulo III, Inypsa no forma parte de ningún grupo de sociedades tal y como se define en el artículo 4 de la ley del Mercado de Valores y el artículo 42.1 del Código de Comercio, ni está controlada por ninguna persona física o jurídica a efectos de dichos artículos.

Los accionistas de inypsa no tienen suscritos pactos parasociales entre ellos.

Los accionistas de Inypsa no tienen ningún tipo de acuerdo, pacto o contrato de cualquier naturaleza en virtud de las cuales las partes queden obligadas a adoptar

mediante el ejercicio concertado de los derechos de voto de los que dispongan, una política común en lo que se refiere a la gestión de la sociedad o que tenga por objeto influir de manera relevante en la misma.

VI.4. RESTRICCIONES ESTATUTARIAS A LA ADQUISICIÓN POR TERCEROS DE PARTICIPACIONES EN LA SOCIEDAD.

No existen preceptos estatutarios que supongan una restricción o limitación a la adquisición de participaciones importantes por parte de terceros.

Conforme a los estatutos (art. 20) para ejercer el derecho de asistencia a las Juntas Generales se exige la titularidad de, al menos, 300 acciones, siendo lícita la agrupación a estos efectos.

A cada acción corresponde un voto, sin que exista limitación del número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista o Sociedades pertenecientes a un mismo grupo.

VI.5. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD.

(Conforme al RD 377/1.991, de participaciones significativas).

Los titulares de las participaciones significativas de Inypsa, junto con sus participaciones a fecha del presente del folleto son las siguientes;

Participante	Directa		Indirecta		Total	
	%	Nº	%	Nº	%	Nº
Leonardo Sánchez Heredero	0%	-	23,98% (1)	1.439.294	23,98%	1.439.294
Ladislao de Arriba Azcona	0%	-	19,95% (2)	1.196.737	19,95%	1.196.737
María Paz Pérez Aguado	24,94%	1.496.234	0%	-	24,94%	1.496.234
Fco. Javier Gómez Puyuelo	0%	-	8% (3)	480.000	8%	480.000
Luis Solera Gutierrez	0%	-	7,11% (4)	426.951	7,11%	426.951

- 1) A través de Promociones Keops SA, en la que detenta el 100% del capital.
- 2) A través de Doble A Promociones SA en la que detenta el 100%
- 3) A través de Diversificación y Desarrollo SA en la que detenta 70%
- 4) El 2,51% a través de Inversiones Solbus, SIMCAV S.A., en la que detenta el 92,55% y el 4,60 % restante a través de Reverter 17 SL. en la que detenta el 78,30%

VI.6. NÚMERO DE ACCIONISTAS APROXIMADO

Tomando como base las tarjetas de asistencia emitidas por las entidades encargadas del registro contable con ocasión de la última Junta General, cabe estimar el número de accionistas en una cifra del orden de ciento cuarenta.

La ampliación de capital a que se refiere este folleto supone la puesta en el mercado de 1.400.000 acciones que, unidas a las que se emitieron con motivo de las anteriores ampliaciones, cuya admisiones a cotización tuvieron lugar en junio 2003 y mayo 2004, significa la salida al mercado en menos de un año y medio de 4.400.000 de acciones, multiplicando por casi 2,5 veces el número de las que anteriormente representaban el capital, en el objetivo de aumentar de forma significativa la frecuencia y volumen de contratación.

VI.7. PRESTAMISTAS DE MÁS DEL 20% DE LA DEUDA A LARGO PLAZO DE LA SOCIEDAD.

A fecha de hoy la deuda a largo plazo de la empresa se limita a deudas por leasing con entidades de arrendamiento financiero.

VI.8. CLIENTES Y PROVEEDORES SIGNIFICATIVOS

No existen ningún proveedor significativo que supere el 10% del total de compras de bienes y servicios.

En cuanto a los clientes más significativos, en el punto IV.2.1. apartado Distribución de la producción de este folleto se desarrolla una lista de estos, no existiendo ninguno que supere el 10% del volumen de ventas.

VI.9. ESQUEMA DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD.

No existen en la actualidad.

VI.10 Relación con la firma de auditoría.

Esta sociedad ha sido auditada en los tres últimos ejercicios por MAZARS AUDITORES S.L. La facturación de nuestros auditores, sociedades del grupo y empresas asociadas por los trabajos realizados durante el ejercicio 2.001 ascendieron a la cantidad de 24 miles de euros, durante el ejercicio 2002 a 22,8 miles de euros, y durante el año 2003 la facturación ascenderá a 27,3 miles de euros.

Esta cifra responde a trabajos de auditoría, no existiendo facturación por otros conceptos.

No existe facturación alguna de los auditores a cargo de las empresas participadas por INYPSA.

CAPÍTULO VII

EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DEL EMISOR CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL ÚLTIMO EJERCICIO CUYOS ESTADOS FINANCIEROS SE REPRODUZCAN EN EL FOLLETO.

La Sociedad no presenta datos consolidados al no estar obligado a ello y el efecto de consolidar sus participadas sería muy poco significativo, tal y como se desprende de la información contenida en punto III.7.

VII.1.1. Evolución y cifra de negocios.

<u>RESULTADOS</u>	<u>jun-04</u>		<u>Variación</u> <u>Jun 2003/</u> <u>Jun 2002</u>	<u>jun-03</u>	
	<u>Cantidad</u>	<u>%</u>		<u>Cantidad</u>	<u>%</u>
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:					
Importe neto de la cifra de negocios	12.355	86%	19%	10.368	82%
Aumento de existencias	1.855	13%	-16%	2.201	17%
Otros ingresos de explotación	109	1%	173%	40	0%
Total Ingresos de Explotación	14.319	100%	14%	12.609	100%
Reducción de Existencias					
Gastos de Personal	2.733	19%	-9%	2.991	24%
Variación Provisión Tráfico	0	0%	0%	0	0%
Otros Gastos Explotación	10.648	74%	20%	8.883	70%
Total Gastos de Explotación	13.381	93%	13%	11.874	94%
Resultado de explotación	938	7%	28%	735	6%
Gastos Financieros	180	1%	-26%	243	2%
Ingresos Financieros	23	0%	-34%	35	0%
Resultados financieros negativos	157	1%	-25%	208	2%
Resultado ordinario	781	5%	48%	527	4%
Beneficios en enajenación de inmov.	0	0%	-100%	47	0%
Gastos extraordinarios	31	0%	55%	20	0%
Resultados extraordinarios	-31	0%	-215%	27	0%
RESULT.ANTES IMPUESTOS	750	5%	35%	554	4%
-					
Impuesto sobre Sociedades	5	0%	100%	0	0%
RESULTADO DEL EJERCICIO	745	5%	34%	554	4%

Datos en miles de Euros

Los datos correspondientes a junio de 2003 y 2004. no se encuentran auditados.

En cuanto a la estructura de costes se puede resaltar una reducción de los gastos de personal pasando del 24% sobre total ingresos de explotación en Junio de 2003 a un 19 % en Junio de 2004, y un incremento de los otros gastos de explotación pasando del 70 % en Junio de 2003 al 74 % en el mismo periodo de 2004, debido a la marcada tendencia a la subcontratación de trabajos, apostando por el aumento de la producción por empleado y la capacidad de gestión de los mismos.

En cuanto a los resultados financieros cabe destacar la reducción de los gastos financieros por el nulo endeudamiento bancario. Los gastos financieros existentes son principalmente de las comisiones de los avales que la compañía tiene presentados en los diferentes organismos públicos para la realización de los proyectos.

	Junio 2004	Junio 2003
Producción*	12.355	10.368

*En miles de Euros. Se define como el importe neto de la cifra de negocios más la variación del trabajo en curso

El valor total de la producción alcanzada en Junio de 2004 asciende a 12.355 miles de euros, en línea con el crecimiento presupuestado para el presente ejercicio, en gran medida gracias a los importantes contratos conseguidos como por ejemplo el Contrato servicios profesionales para la construcción del pabellón De España en la Expo de Aichi (Japón) millones de Euros. En el cierre de Junio de 2004 el resultado neto de explotación es positivo en 938 miles euros (7% sobre total ingresos de explotación), el resultado ordinario asciende a 781 miles de euros y el resultado total del periodo, incluyendo resultados extraordinarios refleja un beneficio de 745 miles de euros. Observamos por lo tanto una mejora en la rentabilidad de la empresa, basada en la nueva cultura.

En el 2002 INYPSA se planteó un cambio cultural para la rentabilidad, el crecimiento y la diversificación, es decir, una Nueva Inypsa. Para ello elaboró un Plan de Desarrollo de Negocio, sustentado en dos pilares fundamentales que son el cambio cultural y el desarrollo organizativo.

Se establece un enfoque de CPM =Combinación Producto Mercado como unidad estratégica básica de una organización orientada al mercado y a los procesos.

Se desarrolla este plan para cada unidad de negocio, analizando la situación actual y las perspectivas de futuro.

Otro aspecto fundamental para la mejora de la rentabilidad es la adecuación de la plantilla a las necesidades del negocio, en cuanto a perfiles profesionales, costes y distribución entre personal de producción y de estructura. Este análisis termina en la

presentación de un Expediente de Regulación de Empleo el 30 de mayo de 2002, comentado en el epígrafe IV.4.1.

Con el objeto de mantener la solvencia de Inypsa para el desarrollo futuro de la Compañía, y paliar el efecto negativo de las pérdidas del ejercicio 2001 y del coste extraordinario del expediente de regulación de empleo se ejecutó una ampliación de capital, estimando que fue necesario y suficiente en su importe para conseguir el fin perseguido.

Dentro del plan de Relanzamiento iniciado en el ejercicio 2001 con el objetivo de rentabilidad y eficiencia, se establecían las siguientes fases:

- Reorganización focalizada a la COMBINACIÓN PRODUCTO-MERCADO
- Reestructuración de la plantilla: Expediente de Regulación de Empleo con el objetivo de búsqueda de COMPETITIVIDAD, teniendo en cuenta las pérdidas habidas en el ejercicio 2001.
- Mejora de las capacidades de Gestión del personal: formación, transparencia en la información de la Empresa, objetivos, responsabilidades.
- Nueva política de retribución del personal: parte de la retribución será variable en función del cumplimiento de objetivos.
- Acceso de Directivos al capital de la sociedad.
- Refuerzo de la red comercial y alianzas con terceros
- Entrada en nuevas áreas de actividad: Gestión Construcción, Ferrocarriles, Concesiones.
- Mayor difusión externa de la compañía: Presentación en medios, documentación comercial, etc
- Mantenimiento de la solvencia alta de la compañía

,

BALANCE DE SITUACIÓN	jun-04	Variación	dic-03
	Cantidad	Jun 04/ Dic 03	Cantidad
Inmovilizaciones inmateriales	245	0%	246
Inmovilizaciones materiales	1.211	17%	1033
Inmovilizaciones financieras	239	18%	203
Acciones Propias	0		0
Total inmovilizado	1.695	14%	1.482
Gastos a Distribuir en var.Ej.	4	33%	3
Existencias	3.109	117%	1.435
Deudores	7.461	-10%	8.323
Inversiones financieras temporales	701	-40%	1.168
Tesorería	2.361	-33%	3.518
Total activo circulante	13.632	-6%	14.444
<u>TOTAL ACTIVO</u>	15.331	-4%	15.929
-			
Capital Suscrito	6.000	33%	4.500
Reservas	2.324	5%	2.208
PERDIDAS y GANACIAS	745	-60%	1.841
Total fondos propios	9.069	6%	8.549
Provisiones Riesgos y Gastos	200	-46%	369
Acreeedores Largo Plazo	28	-24%	37
Deudas Bancarias a CP	0		0
Acreeedores comerciales	2.813	-12%	3.213
Otras deudas no comerciales	1.139	-20%	1417
Ajustes por periodificación	2.081	-11%	2.344
Total acreeedores a corto plazo	6.033	-13%	6.974
<u>TOTAL PASIVO</u>	15.330	-4%	15.929

Datos en miles de Euros

Los datos a 30 de Junio de 2004 no se encuentran auditados.

En el balance de situación a 30 de Junio de 2004 cabe resaltar lo siguiente:

- ?? Se sigue observando la fortaleza de Inypsa, representado por la cifra de Fondos propios. En el ejercicio 2004 se ha producido un aumento del 6% en la cifra de los mismos.
- ?? La cifra de Tesorería, se ha reducido en un 33% motivado por el tipo de cliente con el que trabaja la compañía, ya que el cliente público es en el segundo semestre del año cuando mas se factura y mas se cobra.

- ?? El endeudamiento bancario sigue siendo nulo..
- ?? La partida de Provisiones para Riesgos y Gastos recoge las partidas pendientes de pago originadas por el expediente de regulación de empleo, y va disminuyendo conforme se van efectuando los pago
- ?? La cifra de existencias a 30 de junio de 2004 es mas elevada que la del cierre del ejercicio 2003 debido principalmente a que el fuerte volumen de negocio público que tiene la empresa, y que marca la naturaleza cíclica del volumen de facturación de los trabajos, concentrándose ésta a finales del ejercicio. La facturación aumenta considerablemente al final del ejercicio reduciendo la cifra de existencias (trabajos realizados pendientes de facturar). Esta menor facturación en la segunda mitad del ejercicio provoca un descenso de la cifra de deudores (pendiente de cobro).

VII.1.2. Tendencias en la demanda, producción, precios de venta y costes, y evolución física de existencias, ventas y compras.

La demanda dentro del sector de la Ingeniería está en un buen momento, tanto a nivel nacional como internacional. Se espera un fuerte crecimiento en la demanda nacional de Ingeniería Civil donde es complejo la contratación de profesionales de contrastada experiencia.

Se espera un crecimiento en la producción de 23% durante el 2004. Este crecimiento esta basado en la activa política comercial de la compañía y centrada en las unidades de negocio exportadoras y en el sector de la ingeniería civil nacional.

Los precios de venta de la compañía tienden a ir parejos al mercado marcados por los precios tipo establecidos en las ofertas públicas. No se esperan variaciones significativas en la tendencia de los precios de venta.

La empresa esta siguiendo una agresiva política de control de costes, con la que se han conseguido importantes ahorros en los servicios generales de la compañía, así como en los gastos comunes a todas las unidades de negocio. Con el proceso del expediente de regulación de empleo se han reducido los costes de personal, sin afectar a la capacidad productiva. No se esperan variaciones significativas en la tendencia de los precios de coste.

Las existencias de la compañía formadas por los trabajos efectuados pendientes de facturar, están disminuyendo gracias a los esfuerzos realizados en la gestión del circulante y la implantación de la nueva cultura empresarial, en la que los jefes de proyecto son responsables de la gestión integra de sus proyectos y se les forma para

que la optimicen.

La cifra de compras de materiales tiene una importancia residual dentro de las cuentas de la empresa y lo seguirá teniendo durante los próximos ejercicios.

Disminuyen la importancia relativa de gastos de personal a consecuencia del ERE y un aumento de los gastos de explotación, confirmando de este modo la tendencia iniciada en el ejercicio 2002 en la subcontratación de trabajos, sin que se vea afectada la capacidad productiva de la compañía.

VII.2. PERSPECTIVAS DEL EMISOR

Como es preceptivo, se hace constar que el contenido de este apartado se refiere a estimaciones e intenciones susceptibles de ser realizadas o no, y que la fuente de las mismas viene integrada por los datos del sector y de la economía en su conjunto al alcance la empresa.

VII.2.1. Estimación de las perspectivas comerciales, industriales y financieras del emisor

Teniendo en cuenta los cambios estructurales recogidos anteriormente, así como la situación del mercado, se estima un crecimiento progresivo en la cifra de volumen de negocio situándose la previsión para el ejercicio 2004 en el entorno de los 32 millones de euros.

Dentro del Plan de Diversificación antes comentado, la empresa entre otras actividades pretende introducirse en el mercado de las concesiones administrativas medioambientales, energéticas y otras.

La empresa tiene identificadas las siguiente nuevas oportunidades de negocio:

UNIDAD : MEDIO AMBIENTE

- VERTIDOS INDUSTRIALES

AREAS: CIVIL MADRID / CIVIL CAV

- FERROCARRILES

CORPORATIVO:

- REHABILITACION, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE PRESAS.
- REDES DE COLABORADORES HOMOLOGADOS

- INYP SA FACILITIES MANAGEMENT (IFM)
- INYP SA GESTION DE CONSTRUCCION
- CONCESIONES MEDIOAMBIENTALES

En la actualidad, existe un fuerte excedente de tesorería, teniendo previsto la compañía una política de fuerte crecimiento, tanto a nivel de la propia compañía como el de adquisiciones o fusiones con actividades complementarias.

Existiendo al cierre del ejercicio 2003 una cartera de 30 millones de euros, actualmente la cifra de cartera alcanza un importe de más de 46 millones de euros, con un record en el mes de Mayo de mas de 49 millones de euros gracias a importantes contratos entre los que cabe destacar los siguientes: el “Apoyo a la Adopción de Tecnología para la Secretaría de Estado de Agricultura de la República Dominicana” (3 MM de USD), y “La construcción; diseño, producción, funcionamiento y mantenimiento de los contenidos; y desmontaje del Pabellón de España en la Exposición Aichi 2005(Japón), en UTE junto con la empresa FOA (12,5 MM de €), con una participación del 50%.

UNIDAD	Cartera Inicial 2004	Producción enero Junio 2004	Contratación Enero Junio 2004	Cartera Junio 2004	Cartera para ejecutar en 2004	Cartera Para Ejecutar en años Posteriores
Energía e Industria	993	3.672	14.424	11.745	4.036	7.709
Consultoría Ambiental y Geología	3.497	1.832	1.246	2.911	1.806	1.105
Inventarios y Catastros	3.921	1.854	6.494	8.561	2.187	6.374
Ordenación del Territorio	3.132	967	467	2.632	1.449	1.183
Gestión Cooperación Internacional	7.788	1.289	1.060	7.559	2178	5.381
Organización y Servicios	1.295	533	3.120	3.882	1.167	2.715
Desarrollo Social	227	141	252	338	238	100
Agronomía	1.227	640	671	1.258	705	553
Civil Cataluña	2.051	1.137	910	1.824	1.219	605
Civil Valencia	568	262	40	346	202	144
Obras Hidráulicas	3.058	1.044	1.162	3.176	1.727	1.449
l. Transporte	2.508	840	669	2.337	1.439	898
TOTALES	30.265	14.211	30.515	46.569	18.353	28.216

Datos en miles de euros

De estos 46,5 millones de euros, 18 son para ejecutar en el año 2004, que junto con los 14 actualmente producidos casi garantizan el cumplimiento del presupuesto de producción

VII.2.2. Política de distribución de resultados, de inversión, de dotación a cuentas de amortización, de ampliaciones de capital, de emisión de obligaciones y de endeudamiento general a medio o largo plazo.

En materia de retribución a los accionistas, el Consejo de Administración alteró en los ejercicios 2003 y 2004 la política de reinversión de las ganancias que se había seguido, debido a que lo permitía la situación económico-financiera de la Sociedad, procurando la retribución del accionista mediante dividendo, y mediante la emisión de nuevas acciones en ampliaciones gratuitas con cargo a reservas, que permitan aumentar los títulos en circulación y consecuentemente su contratación bursátil.

Con cargo al resultado del ejercicio 2003 la empresa ha repartido un dividendo de 315.000 euros, lo que supone un 7% sobre la cifra de capital social a 31 diciembre 2003 y un 3,68% sobre la cifra de fondos propios a 31 de diciembre de 2003. Además durante el ejercicio 2004 la sociedad ha realizado una ampliación de capital liberada en la proporción de una nueva por cada tres antiguas.

En el futuro la política a seguir por la compañía estará enfocada en estos mismos parámetros de retribución del accionista, sin descuidar la aportación del 10% del beneficio anual que hay que realizar a la Reserva Legal para llegar al 20% del total del capital social de la entidad, tal y como exige la ley. En la actualidad la reserva legal de 785 mil Euros, es decir el 13 % del capital de la entidad, y el 10,6 % del capital tras la ampliación de capital liberada objeto del presente folleto.

En cuanto al endeudamiento de la empresa no se prevé un cambio en la política, y no existe ningún acuerdo para la emisión de deuda o la solicitud de un préstamo importante. La única forma de financiación externa existente actualmente se basa en líneas de Crédito, pero como venimos comentando a lo largo del folleto, la buena salud de la compañía en este apartado nos ha llevado a no necesitar disponer de las mismas en los últimos ejercicios.

En la actualidad no existe intención de realizar ninguna ampliación de capital diferente de una ampliación de capital liberada.

La empresa mantendrá la misma política de dotación de cuentas de amortización, haciendo coincidir criterios contables y fiscales.

Las actuaciones a tomar, que entendemos tendrán impacto tanto en el volumen de transacciones como en la cotización de la acción son las siguientes:

- ✍✍ Presente ampliación de capital con cargo a reservas, con objeto de retribuir a los accionistas y hacer más líquido el valor.
- ✍✍ Acceso de los Directivos al capital de la Sociedad: más accionistas.
- ✍✍ Crecimiento y rentabilidad de la compañía.

Madrid, a 12 de agosto de 2004

El Consejero Delegado

Fdo.: Francisco Javier Gómez Puyuelo

(SIGUEN ANEXOS)